



Procuraduría de la Administración

Informe de Gestión 2013



Procesos Judiciales



InfoJurídica



Red Interinstitucional
de Ética Pública y
Transparencia



Capacitación



Videoteca Académica



Mediación Comunitaria



Consultas y Asesoría

*La Procuraduría de la Administración,
sirve a Panamá, te sirve a ti.*

INDICE

INDICE	1
INTRODUCCIÓN	5
MISIÓN	11
VISIÓN	11
VALORES INSTITUCIONALES	11
ORGANIGRAMAS GENERAL Y ANALÍTICO	12
I. GESTIÓN JUDICIAL.....	14
A. INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL OBJETIVO	15
B. DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS .	17
1. Apelaciones.....	17
2. Pruebas.....	18
3. Alegato de conclusión.	19
4. Casos fallados.....	19
C. ACTUACIÓN EN INTERES DE LA LEY	20
II. GESTIÓN ASESORA	21
A. CONSEJERÍA JURÍDICA	21
B. ATENCIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS.....	22
III. GESTIÓN DE CAPACITACIÓN DESARROLLADA COMO CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA.....	24
A. Área de Derecho Administrativo	25
B. Área de Gestión Pública.....	27

C. Área de Ética en la Gestión Pública	29
1. Seminarios y Diplomados.....	30
D. Área de Mediación Comunitaria	31
E. Alianzas estratégicas.....	32
IV. GESTIÓN PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LA RED DE ÉTICA PÚBLICA.	34
A. COMISIONES INSTITUCIONALES DE ÉTICA PÚBLICA.....	35
B. CAMPAÑA DE VALORES INSTITUCIONALES 2012-2013.....	35
C. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS.....	36
V. NUESTRA CONTRIBUCIÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO DEL CIUDADANO A LA JUSTICIA Y PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN LAS COMUNIDADES.....	36
A. Alianzas estratégicas para el fortalecimiento del Programa de Mediación Comunitaria.....	37
B. Desarrollo de la Red Nacional de Mediación Comunitaria	38
C. Nuevos Centros de Mediación.....	38
D. Capacitación.....	39
E. Gestión de los Centros de Mediación.....	39
1. Asuntos Ingresados y mediados por los centros.....	40
2. Aspectos relevantes	41
3. Acuerdos suscritos y su nivel de cumplimiento	42
4. Jornadas de sensibilización realizadas por los centros de mediación	44
VI. GESTIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES.....	45
A. OFICINA REGIONAL DE CHIRIQUÍ	46
1. ASESORÍA LEGAL	47
2. CAPACITACIÓN	47
3. MEDIACIÓN COMUNITARIA.....	49

B.	OFICINA REGIONAL DE COCLÉ	49
1.	ASESORÍA LEGAL	50
2.	CAPACITACIÓN	51
C.	OFICINA REGIONAL DE COLÓN	53
1.	ASESORÍA LEGAL	54
2.	CAPACITACIÓN	54
D.	OFICINA REGIONAL DE HERRERA	56
1.	ASESORÍA LEGAL	57
2.	CAPACITACIÓN	57
3.	MEDIACIÓN COMUNITARIA.....	59
E.	OFICINA REGIONAL DE LOS SANTOS.....	59
1.	ASESORÍA LEGAL	60
2.	CAPACITACIÓN	60
3.	MEDIACIÓN COMUNITARIA	62
F.	OFICINA REGIONAL DE VERAGUAS.....	62
1.	ASESORÍA LEGAL	63
2.	CAPACITACIÓN	63
3.	MEDIACIÓN COMUNITARIA.....	65
VII.	GESTIÓN AUXILIAR DE APOYO	66
A.	GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	66
1.	Gastos de funcionamiento.....	66
2.	Gastos de inversión.....	66
3.	Compras y proveeduría.....	67
4.	Almacén	68
5.	Unidad de Contabilidad.....	69

6. Bienes Patrimoniales (inmuebles, maquinarias y equipo)	70
7. Tesorería.....	70
8. Informe de saldos bancarios mensuales	72
B. GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO INSTITUCIONAL	72
1. Gestión de Conocimiento	72
2. Gestión de Clasificación y Valoración de Puestos	73
3. Gestión de Bienestar Laboral.....	73
4. Indicadores Laborales	74
C. GESTIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.....	76
D. GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA	80
1. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD JURÍDICA	80
2. VIDEOTECA ACADÉMICA	83
3. ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	83
4. ATENCIÓN A ABOGADOS INTERNOS Y USUARIOS EXTERNOS.....	83
5. BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN.....	84
6. PUBLICACIONES INSTITUCIONALES	85
E. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	87

INTRODUCCIÓN

Definida por la Ley como Defensora de los Intereses del Estado, la Procuraduría de la Administración logró durante 2013 un alto desempeño en los procesos para los que está facultada. En este período la entidad emitió **484** Vistas (documento que contiene la opinión que esta institución ofrece al Pleno y a la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia en relación a los procesos de control constitucional y contencioso administrativos que se someten a su consideración).

Intenso y activo, 2013 fue un año rico en retos y en logros. La efectividad de la gestión ha sido notoria en su incidencia en los casos fallados por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. Durante 2013 esta institución le evitó al Estado desembolsar **74 millones 913 mil 856 balboas con 18 centésimos**. En estos casos hubo una coincidencia del 88 por ciento entre los criterios emitidos por la Institución y los fallos de la Sala Tercera de la Corte Suprema.

Durante los últimos nueve años, la actuación judicial de la Procuraduría de la Administración ha ahorrado al Estado, en el pago de indemnizaciones y prestaciones, **B/.1,837,619,115.67**, permitiendo que tales sumas reviertan a la comunidad a través de obras públicas.

Servir de consejera jurídica a los servidores públicos administrativos constituye una de sus funciones de acuerdo con el artículo 6 de la ley 38 de 31 de julio de 2000, en su numeral 1, en razón de lo cual, durante 2013 esta entidad recibió **141** consultas formales, contestó **123**. Tal comportamiento colocó su efectividad de respuesta en un **87.23%**. En el mismo período recibió **56** quejas de ciudadanos contra servidores públicos, de las cuales tramitó **51**. Brindó también **344** orientaciones ciudadanas sobre procedimientos de controversia civil.

La Autoridad de Servicios Públicos, los Ministerios de Economía y Finanzas, de Desarrollo Agropecuario, de Comercio, de la Presidencia, de Seguridad y de Trabajo, así como la Contraloría General de la República, el Cuerpo de Bomberos, la Caja de Seguro Social, la Gobernación de Panamá, la

Universidad de Panamá, el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, La Secretaría Nacional de Energía, la Superintendencia de Valores, SENACYT, el Municipio de Antón, la Autoridad Nacional de Tierras y la Autoridad Nacional del Ambiente, figuran entre las entidades que solicitaron su asesoría.

En 2013, la entidad mantuvo su comportamiento docente como contribución al mejoramiento de la calidad en la Gestión Pública, una atribución contenida en su Estatuto Orgánico, sustentado en la ley 38 de 2000. **Seis mil 589** servidores públicos y líderes comunitarios pasaron por sus seminarios de formación y capacitación; **2,332**, de ellos, asistieron a seminarios sobre Ética en la Gestión Pública; **743** sobre Mediación Comunitaria; **1,328** sobre Gestión Pública; y **2,186** en Derecho Administrativo.

A través de su Centro de Capacitación, la Procuraduría desarrolló una oferta académica en el área de Derecho Administrativo, dirigida a los asesores legales, donde incluyó dos diplomados virtuales que se desarrollaron con el aval de la Universidad de Panamá y la participación de facilitadores nacionales y extranjeros, de reconocida trayectoria. La oferta incluyó la organización y ejecución de seminarios, conferencias y de dos jornadas de actualización en temas fundamentales del Derecho Administrativo.

Bajo la modalidad presencial, en el área de Gestión Pública, se realizaron **17** acciones de capacitación, en las que participaron **1,328** servidores públicos, en temas como Calidad de Servicio en la Gestión Pública, Formulación evaluación de proyectos institucionales, Rendición de cuentas en el manejo de fondos y bienes públicos, Manejo del Presupuesto Estatal de Adquisiciones de Obras Bienes y Servicios y Redacción de documentos institucionales, entre otros.

El año pasado, como en los anteriores, esta estructura del Ministerio Público incluyó, en su área de Ética de la Gestión Pública, una intensa jornada de fortalecimiento de las buenas prácticas institucionales a través de la Red Interinstitucional de Ética Pública. Al finalizar el año 2013 el 83 por ciento de las instituciones del Estado contaba con una Comisión de Ética Pública. También se realizaron **76** seminarios sobre ética en la gestión pública, ética, administración y ciudadanía, y sobre promoción de la ética pública desde el individuo

También este año concluyó la primera etapa de la campaña de promoción de valores institucionales que había iniciado en el 2012 y que incluía: la lealtad institucional; el respeto por el otro; la responsabilidad profesional; la transparencia (rendición de cuentas); el esfuerzo de mejoramiento, y la confidencialidad profesional.

De 2006 a 2013, la Procuraduría ha constituido **22** centros de Mediación Comunitaria en todo el país. Es parte de su contribución para garantizar el acceso del ciudadano a la Justicia así como la promoción de una cultura de paz en las comunidades. Basada en tres ejes fundamentales, "... incorporar la mediación comunitaria como alternativa para la resolución de conflictos vecinales; descongestión del sistema judicial y de la jurisdicción de policía ..." Pero el fortalecimiento de los programas que lleva adelante pasa por la formalización de alianzas estratégicas, como las establecidas en 2013 con el Ministerio de Desarrollo Social, el Tribunal Electoral, la Policía Nacional y con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, así como con autoridades municipales.

En los últimos 6 años de gestión, los Centros de Mediación Comunitaria atendieron nueve mil setecientos un (**9,701**) conflictos, con una variación del 25% de aumento con relación al año 2012. En 2013 se atendieron **2,923** conflictos, de los cuales un **51%** ingresó a los centros por referencia personal; el **40%** fueron remitidos por las Corregidurías y un **9%** por divulgación en medios de comunicación (radio, prensa, y televisión). Hasta el mes de noviembre del año 2013, del total de los asuntos ingresados, el **50%** se medió satisfactoriamente.

El dos de octubre pasado se conmemoró el Día Internacional de la No Violencia, con la celebración de liturgias especiales oficiadas a nivel nacional en diversas iglesias. Dos mil personas asistieron a las homilias especiales impulsadas por la Procuraduría de la Administración, a través de la Red Nacional de Mediación Comunitaria para promover una cultura de paz en Panamá.

El Programa de Mediación también incluyó la capacitación de **743** personas, entre líderes comunitarios, miembros de la policía nacional, delegados electorales, servidores públicos del MIDES, MIVIOT y ANAM, a nivel nacional.

Determinada en llevar su proyecto hasta la base misma de la sociedad, al terminar el pasado año este organismo contaba con seis oficinas regionales en las provincias de Chiriquí, Coclé, Colón, Herrera; Los Santos y Veraguas, que brindaron a los ciudadanos de sus respectivas localidades **595** orientaciones personales y **1,834** orientaciones telefónicas, así como **267** capacitaciones legales a municipios que beneficiaron a **1,926** funcionarios. Como se podrá ver en las siguientes páginas, esas actividades de capacitación de la sede central y de las oficinas regionales mantuvieron a la Procuraduría de la Administración durante 2013 como una enorme escuela nacional para la superación de funcionarios públicos.

Para la vigencia fiscal del año 2013 logró también un alto cumplimiento en su ejecución presupuestaria. Para el 31 de diciembre de 2013, de **B/ 4,001,201.00** balboas, había ejecutado un 96 por ciento, es decir **B/ 3,860,000.00** balboas. De ese total la entidad destinó **B/. 3,764,709.00**, a funcionamiento y **B/. 236,271.78** a inversión. En este último renglón la ejecución fue del cien por ciento de lo asignado.

En la gestión de Recursos Humanos tampoco escatimó esfuerzos. Sus funcionarios recibieron **3,174** horas de capacitación, a razón de 20 horas por servidor público. Durante 2013 su personal sólo se incrementó en tres unidades, de **161** en **2012** a **164** en **2013**. Del total de funcionarios, el **67** por ciento son mujeres, y el **33** por ciento hombres.

En el mismo período, la institución siguió incorporando con éxito su plataforma tecnológica. Renovó equipos obsoletos y defectuosos y se integró a la Red Multi Servicios (RNMS) del Gobierno Nacional. Igualmente dirigió gran parte de sus esfuerzos al soporte técnico de los usuarios y al mejoramiento de los sistemas y programas de aplicación, divididos entre la Sede, su Centro de Capacitación, las seis Oficinas Regionales y **22** Centros de Mediación Comunitaria.

Dio seguimiento al funcionamiento y mejoramiento de los sistemas de información como Infojurídica, la base de datos que contiene las leyes panameñas desde 1903 a la fecha; a la Plataforma Virtual de Educación a distancia- PA Virtual, al Sitio Web de la institución y a los sistemas de uso interno. En el caso de

Infojurídica, al finalizar 2013 su “link” aparecía en el sitio web de nueve organismos e instituciones independientes, 11 del Gobierno Central, dos del órgano Judicial, una empresa pública y once instituciones descentralizadas. Para fines de actualización, se revisaron **483** gacetas oficiales, se digitalizó igual número de gacetas oficiales impresas con sello de autenticación y se indexaron al sistema de normas legales.

La Procuraduría de la Administración también puso a disposición de sus usuarios nacionales y extranjeros, una videoteca en la que se han clasificado temáticamente y por expositor, las conferencias de distinguidos académicos iberoamericanos. Fueron procesados en los distintos bancos de datos de la institución **269** registros, desglosados así: **58** consultas, **121** vistas (que emiten concepto, contestan la demanda, y sustentan y promueven recurso de apelación), **73** libros y publicaciones, y **17** sentencias y autos de la Corte Suprema de Justicia.

Como se demuestra más adelante, en 2013 se recibieron consultas de asesores legales y personas particulares sobre distintos temas jurídicos, y sobre el uso y manejo de los sistemas de información accesibles a través del sitio web.

Particular atención se destinó al funcionamiento de un sistema de difusión que comprende un periódico institucional, que en 2013 tuvo dos ediciones con un tiraje de **6.800** ejemplares distribuidos a nivel nacional; Cuadernos Administrativos, de los que se emitieron tres ediciones: 20, 21 y 22 para un total de **7, 500** impresiones. Una revista titulada Gestión Pública que registró una edición, número once; Horizonte Ético, con dos ediciones; Enlace Comunitario con seis mil **500** ejemplares; y Guía Básica para Mediadores Comunitarios con **145** ejemplares con material académico de los cursos de **40** horas de formación de mediación comunitaria.

A través de sus departamentos de Infraestructura y de Servicios Generales, la Procuraduría de la Administración, coordinó la realización de trabajos para la preservación, soporte y mantenimiento de su edificio Sede, del Centro de Capacitación, de **6** Oficinas Regionales y **22** Centros de Mediación Comunitaria

Finalmente, podemos anotar que en el año 2013 la Procuraduría de la Administración fue evaluada por la Autoridad Nacional de Transparencia con **100** puntos por mantener actualizada la información de acceso público en su página web.

Dinámico y eficiente, 2013 constituyó para la Procuraduría de la Administración la consolidación de programas que marcan rumbos definidos en la Gestión Pública del Estado panameño. Desde un comportamiento puntual y riguroso en el tratamiento de procesos que ahorran altas cifras de dinero al fisco nacional, hasta la concreción de una propuesta académica que aporta a las entidades oficiales cambios cualitativos en un enfoque novedoso del Derecho Administrativo, la Gestión Pública, la Ética Pública y la Mediación Comunitaria. Persistió igualmente en encabezar con acciones el comportamiento que promueve a través de la Red Interinstitucional de Ética Pública, al aplicar a lo interno de su propia estructura los valores que predica sobre lealtad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Hay un antes y un después en los logros que se anotan en las páginas siguientes, que están destinados a desempeñar un rol importante en la modernización por la que pugna el Estado panameño.

Enero 2014

MISIÓN

La Procuraduría de la Administración es una institución que, mediante una gestión de calidad desarrollada dentro del marco constitucional y legal, defiende los intereses del Estado y de los municipios; promueve la legalidad, la competencia y la ética en las actuaciones de los servidores públicos; brinda orientación ciudadana y contribuye a formar una cultura de paz a través de la mediación comunitaria, para fortalecer el Estado democrático de Derecho.

VISIÓN

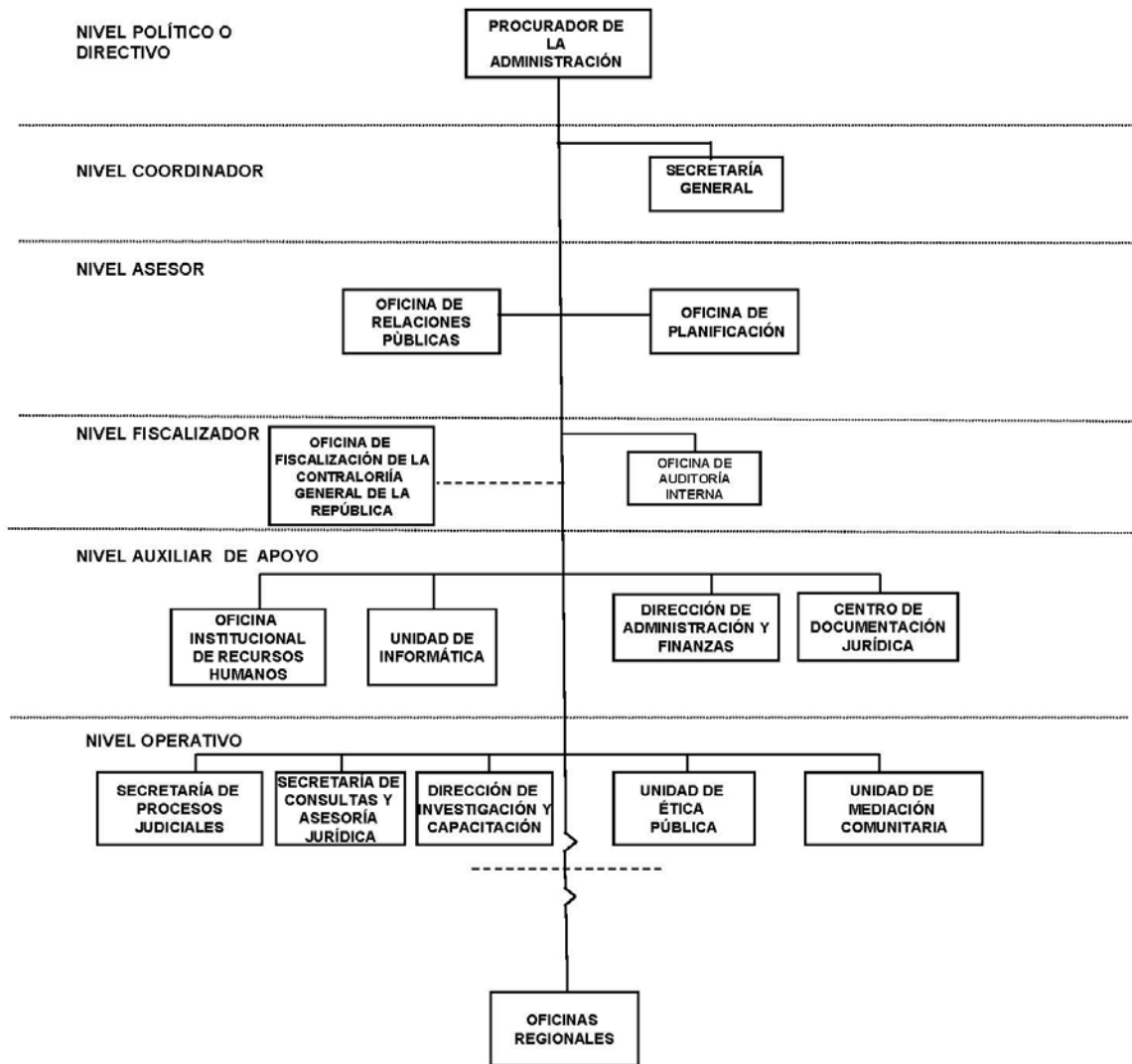
Ser una institución de excelencia dentro del sistema de administración de justicia.

VALORES INSTITUCIONALES

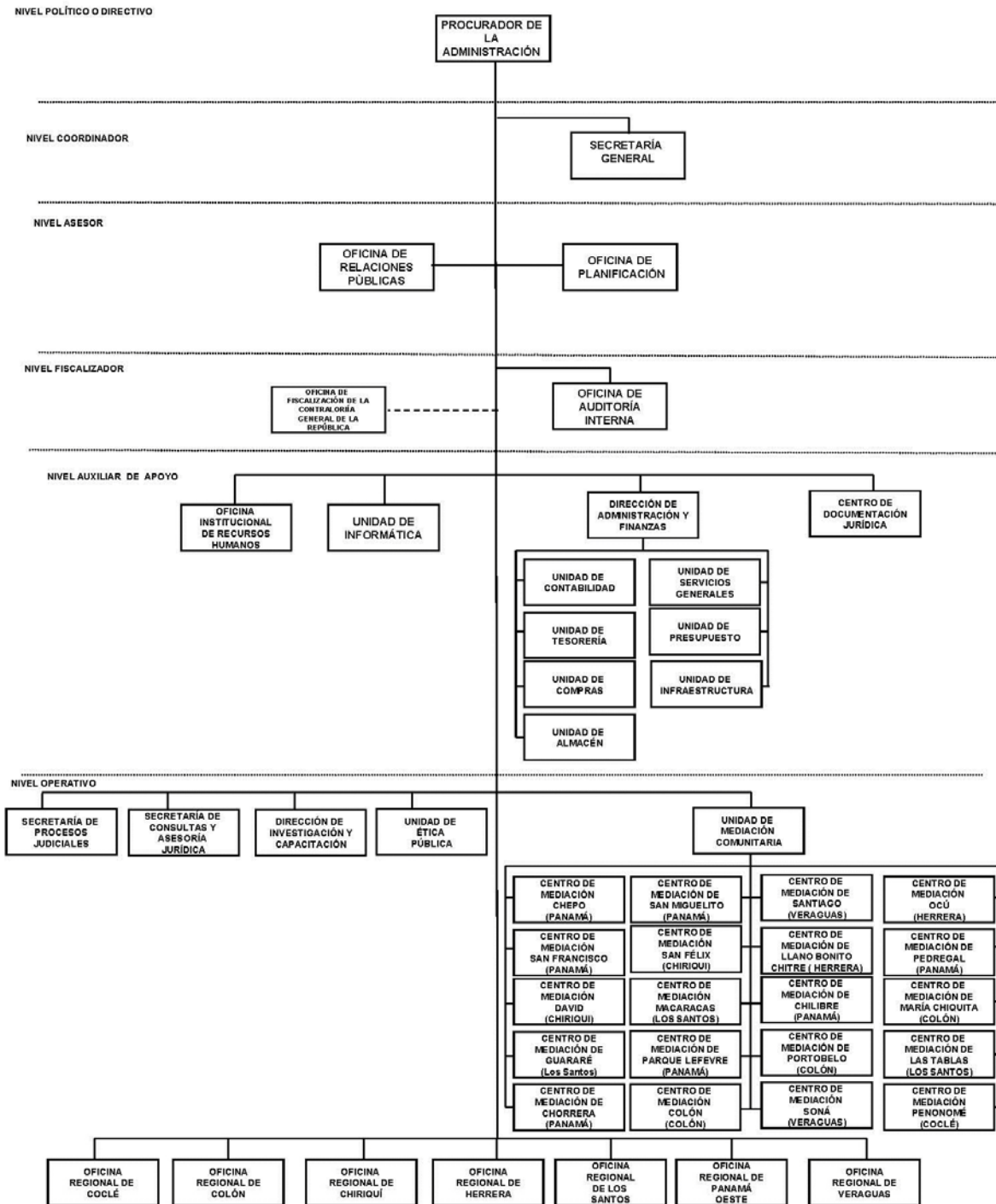
1. Lealtad institucional
2. Respeto por el otro
3. Responsabilidad profesional
4. Transparencia (rendición de cuentas)
5. Esfuerzo de mejoramiento
6. Confidencialidad profesional.

ORGANIGRAMAS GENERAL Y ANALÍTICO

ORGANIGRAMA GENERAL PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN



ORGANIGRAMA ANALÍTICO PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN



I. GESTIÓN JUDICIAL

La Procuraduría de la Administración forma parte del Ministerio Público y como tal constituye un auxiliar del Órgano Judicial, particularmente, del Pleno y de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

En dicha condición, emitimos criterios u opiniones en los que, en ocasiones, nos corresponde efectuar un examen de constitucionalidad; de legalidad o defender los intereses de las entidades del Estado.

Estos criterios se emiten a través de un documento denominado "Vista", el cual contiene los pormenores de las investigaciones previas que realiza la Procuraduría de la Administración, que nos permiten aprehender el conocimiento fáctico y normativo que luego se traduce en la opinión que esta institución ofrece al Pleno y a la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Como cualquier otro abogado litigante, la Procuraduría de la Administración interviene en cada etapa del proceso, apelando, contestando la demanda o emitiendo su opinión; aduciendo pruebas; objetando las de la contraparte; designando al funcionario que participa en cada diligencia judicial; y en el resumen final denominado alegato de conclusión.

Durante el 2013, se emitieron **484** Vistas, divididas en las siguientes materias:

Materia	2013
Trámite	114
Procesos Constitucionales	22
Plena Jurisdicción e Indemnización	200
Plena Jurisdicción Especial	14
Nulidad	40
Cobro Coactivo	73
Derechos Humanos	1
Desacato	4

Condena en Abstracto	0
Viabilidad Jurídica de Pago	4
Interpretación Prejudicial	0
Apreciación de Validez	0
Laudo Arbitral ACP	1
Denuncias Penales	0
Advertencia de Ilegalidad	11
TOTAL	484

A. INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL OBJETIVO

De conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 206 de la Constitución Política de la República, la Procuraduría de la Administración debe intervenir en los procesos de control constitucional objetivo, en su condición de auxiliar de la Justicia, a través del concepto que emite en las Vistas correspondientes, las cuales remite a la Corte Suprema de Justicia, en Pleno, con la finalidad que ese Tribunal determine si las disposiciones legales y reglamentarias que conforman nuestro ordenamiento jurídico son expedidas conforme a lo que establece la Constitución, por ser esta última la de mayor jerarquía.

Los procesos de control constitucional objetivo son los siguientes:

- a) las objeciones de inexecutableidad;
- b) las demandas de inconstitucionalidad; y
- c) las advertencias y consultas de inconstitucionalidad.

a) Objeciones de inexecutableidad. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 171 de la Constitución Política de la República, una vez aprobado un proyecto de Ley, pasará al Órgano Ejecutivo que podrá sancionarlo u objetarlo. Si es objetado por inexecutable, término que de acuerdo con la Real Academia Española significa “que no se puede hacer, conseguir o llevar a efecto”, y la Asamblea Nacional, por la mayoría expresada, insiste en su adopción, el Ejecutivo lo pasará a la Corte Suprema de Justicia, en Pleno, para que éste decida sobre su constitucionalidad.

Una vez que es recibido por nuestro máximo Tribunal de Justicia, en Pleno, deberá correrse traslado al Procurador General de la Nación o al Procurador de la Administración, en turno, para que emita su opinión, a través de la Vista correspondiente, luego de lo cual la autoridad judicial se pronunciará respecto de la constitucionalidad del mencionado proyecto de Ley.

b) Demandas de inconstitucionalidad. Según lo dispone el artículo 206 de la Carta Fundamental, se trata de acciones que cualquier persona, a través de abogado, puede interponer ante la Corte Suprema de Justicia, en Pleno, con la finalidad de que ese Tribunal se pronuncie en relación con la constitucionalidad de las leyes, los decretos, los acuerdos, las resoluciones y los demás actos que por razones de fondo o de forma se impugnen.

En estos casos también intervienen, como auxiliares de la Justicia, el Procurador General de la Nación o el Procurador de la Administración, en turno, que deberán emitir opinión, la cual estará contenida en una Vista en la que se indicará si la norma legal o reglamentaria es o no constitucional.

c) Advertencias y consultas de inconstitucionalidad. El mismo artículo 206 de la Constitución Política de la República define el concepto de consulta de inconstitucionalidad, cuando se refiere a aquellos casos en los que un servidor público encargado de impartir justicia observa que la disposición legal o reglamentaria que va a aplicar al caso es inconstitucional, motivo por el cual eleva la consulta a la Corte Suprema de Justicia, en Pleno, de manera que ese Tribunal, previo el concepto del Procurador General de la Nación o del Procurador de la Administración, en turno, se pronuncie al respecto.

La norma constitucional también se refiere al concepto de advertencia de inconstitucionalidad, cuando señala que alguna de las partes del proceso le advierte al servidor público encargado de impartir justicia, que la disposición legal o reglamentaria que va a aplicar al caso es inconstitucional, lo que da lugar a que dicha advertencia sea remitida a la Corte Suprema de Justicia, en Pleno, para que ese Tribunal, luego de haber escuchado el concepto previo del Procurador General de la Nación o del Procurador de la Administración, en turno, tome la decisión correspondiente.

Durante el año 2013, la Procuraduría de la Administración ha emitido **22 Vistas** en las que ha dado su opinión en procesos de control constitucional objetivo.

En relación con este tipo de procesos, debemos anotar que en los últimos nueve años la Procuraduría de la Administración ha cumplido con el deber de emitir sus

opiniones en los procesos de control constitucional objetivo dentro del plazo de diez días que señala la Ley.

B. DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS

1. Apelaciones.

La Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia recibe las demandas que presentan los particulares que consideran que las actuaciones de las instituciones del Estado le han lesionado algún derecho subjetivo o que infringen el orden legal. Estas demandas deben cumplir con una serie de requisitos que establece la Ley.

Cada demanda que es admitida por un Magistrado Sustanciador es enviada, en traslado, a la Procuraduría de la Administración para que emita la Vista correspondiente.

Si esta institución observa que la demanda interpuesta por el particular no cumple con los requisitos exigidos en la Ley, promueve una Vista por medio de la cual apela, ante el resto de los Magistrados que conforman la Sala, en contra de la resolución emitida por el Sustanciador que decidió admitir la demanda.

La Vista de apelación es evaluada por los dos Magistrados restantes y, de estar de acuerdo con la posición planteada por la Procuraduría de la Administración, se revoca la providencia que inicialmente había admitido la demanda y, en su lugar, se señala que la misma resulta inadmisibile y se procede a su archivo; la no admisión de la demanda se traduce en un ahorro en sumas de dinero de las que no tiene que disponer la Administración Pública, lo que significa un beneficio para los asociados, ya que permite su utilización para obras públicas.

A continuación, un cuadro con los resultados de las **apelaciones** promovidas por la Procuraduría de la Administración en el año 2013 y, en lo que resulte aplicable, con los montos correspondientes.

Procesos	A favor del Estado	Monto	En contra del Estado	Monto
	2013	2013	2013	2013
Plena Jurisdicción	14	75,500.00	2	690,431.70
Indemnización	6	10,208,515.28	0	0.0
Total	20	10,284,015.28	0	690,431.70

Las decisiones favorables de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia frente a las apelaciones promovidas por la Procuraduría de la Administración evitaron que éste realizara un desembolso de **B/.10,284,015.28**.

2. Pruebas

La Procuraduría de la Administración, por mandato de la Ley, es la abogada o apoderada judicial de las distintas instituciones del Estado en los procesos de Plena Jurisdicción e Indemnización, por lo que en estos casos resulta imperativo que esta institución proponga y presente las **pruebas** necesarias para defender los intereses de la Administración Pública.

En ese sentido, esta Procuraduría debe solicitar el apoyo de las distintas institucionales estatales con el fin de:

- a) obtener todos los documentos que se necesiten para acreditar y sustentar la actuación de la entidad demandada;
- b) conseguir peritos o expertos en determinadas ciencias o artes para que ilustren a los Magistrados de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia cuando la discusión se enfoca en aspectos técnicos;
- c) ubicar a los testigos que tuvieron el conocimiento de los hechos que dieron lugar al acto administrativo que se demanda; y
- d) designar a los abogados que participarán en las distintas diligencias judiciales con el objeto de probar la legalidad de los actos administrativos, quienes intervendrán en las distintas diligencias judiciales interrogando, objetando preguntas y velando porque se cumpla con lo establecido en las normas procesales, de manera que el proceso se desarrolle conforme a Derecho.

3. Alegato de conclusión.

El **alegato** de conclusión es el mecanismo mediante el cual las partes, entre éstas, la Procuraduría de la Administración, refuerzan los aspectos fácticos y jurídicos más importantes del proceso, tendientes a demostrar a los Magistrados de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia, que las actuaciones de las entidades estatales se ajustan a Derecho.

La obtención de sentencias favorables al Estado evidencia una buena coordinación entre la Procuraduría de la Administración y el personal de las unidades de asesoría jurídica de las entidades públicas, en beneficio de la representación de los intereses públicos.

4. Casos fallados.

La defensa del Estado que adelanta la Procuraduría de la Administración es analizada por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y ello se ve reflejado a través de sus sentencias, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

Procesos	A favor del Estado	Monto	En contra del Estado	Monto
	2013	2013	2013	2013
Plena Jurisdicción	71	6,739,866.87	9	3,906,099.55
Indemnización	9	68,173,989.31	2	5,728,328.18
Total	80	74,913,856.18	11	9,634,427.73

Las decisiones de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia han coincidido en un **88%** con las opiniones de la Procuraduría de la Administración, lo que representa para el Estado un ahorro por el monto total de **B/.74,913.856.18**.

Durante los últimos nueve años, la actuación de la Procuraduría de la Administración en defensa de los intereses del Estado ha evitado que éste se vea obligado al pago de indemnizaciones y prestaciones por el monto de

B/1,837,619,115.67, lo que permitirá que tales sumas reviertan a la comunidad a través de obras públicas.

C. ACTUACIÓN EN INTERES DE LA LEY

En cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 3 y 4 del artículo 5 de la ley 38 de 31 de julio de 2000, Estatuto Orgánico de la institución, la Procuraduría de la Administración ha intervenido en el año 2013, en interés de la ley, en 148 procesos.

Estos procesos están encaminados a proteger y preservar el orden legal que se estima infringido.

Procesos Contencioso Administrativos	2013
Plena Jurisdicción Especial (controversia entre particulares).	14
Nulidad.	40
Cobro Coactivo	73
Protección de los Derechos Humanos.	1
Desacato	4
Viabilidad Jurídica	4
Interpretación Prejudicial	0
Apreciación de Validez	0
Laudo Arbitral de la ACP	1
Advertencia de Ilegalidad	11
Total	148

II. GESTIÓN ASESORA

A. CONSEJERÍA JURÍDICA

En virtud de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 38 de 31 de julio de 2000, que aprueba el estatuto orgánico de la Procuraduría de la Administración le corresponde a esta entidad, entre sus funciones, servir de consejera jurídica a los servidores públicos administrativos que consultaren su parecer sobre la interpretación de la ley o el procedimiento a seguir en un caso concreto.

Durante el período 2013, la Procuraduría de la Administración recibió **141** consultas formales, de las cuales **123** fueron contestadas.

La efectividad de respuesta brindada por la Procuraduría de la Administración a los servidores públicos administrativos que consultaron su parecer respecto a la interpretación de la ley o el procedimiento a seguir en un caso concreto para el año 2013 fue del **87.23%**.

A continuación, mostraremos las instituciones del Estado que con mayor frecuencia utilizaron los servicios de consulta y asesoría jurídica de la Procuraduría de la Administración, durante el año 2013:

Instituciones que más consultan

1. Autoridad de los Servicios Públicos
2. Ministerio de Economía y Finanzas
3. Cuerpo de Bomberos
4. Ministerio de Desarrollo Agropecuario
5. Caja de Seguro Social
6. Ministerio de la Presidencia
7. Gobernación de Panamá
8. Universidad de Panamá
9. Instituto Panameño Autónomo Cooperativo
10. Secretaria Nacional de Energía
11. SENACYT
12. Ministerio de Trabajo
13. Municipio de Antón
14. Autoridad Nacional de Tierras
15. Autoridad Nacional del Ambiente

Los temas consultados con mayor frecuencia por las diversas instituciones del Estado fueron los siguientes:

- Recurso de Revisión Administrativa
- Cobro y exoneraciones de impuestos nacionales y municipales
- Recurso de Reconsideración
- Temas laborales administrativos: sueldos, ajuste salarial, bonificaciones, salarios caídos, gastos de representación, viáticos, vacaciones, décimo tercer mes proporcional, sobresueldos
- Pensión de vejez
- Violencia doméstica
- Presupuesto
- Procedimientos administrativos especiales
- Contratación Pública
- Procesos de lanzamiento
- Conflicto de competencia entre autoridades públicas
- Expedientes administrativos

Además, en este período, la Procuraduría de la Administración, en cumplimiento de sus atribuciones legales y a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas, emitió opinión en torno al cumplimiento, por parte del Estado panameño, de las formalidades y autorizaciones requeridas para suscribir **4** contratos de empréstito internacional.

B. ATENCIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS

En cumplimiento de la función establecida en numeral 7 del artículo 6 de la ley 38 de 2000, de atender a prevención las quejas que presenten los ciudadanos contra los servidores públicos, la Procuraduría de la Administración recibió durante el 2013, **56** quejas, de las cuales se atendieron **51**.

Las quejas presentadas durante el año 2013 corresponden, en su mayoría, a los siguientes temas:

- Falta de respuesta a solicitudes
- Cálculo de pensión de vejez
- Reclamo y pago de prestaciones laborales
- Falta de contestación a un recurso de reconsideración

- Violación del debido proceso, abuso de autoridad y extralimitación de funciones
- Incumplimiento de deberes de servidores públicos
- Reclasificación de puestos
- Acoso laboral
- Lanzamiento

C. ORIENTACIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El servicio de orientación ciudadana que realiza la Procuraduría de la Administración consiste en brindar al público en general que se apersona a nuestras oficinas, una guía respecto a los procedimientos administrativos, requisitos y actuaciones jurídicas que se surtan ante las instituciones públicas.

Durante el período 2013, la Procuraduría de la Administración brindó **344** orientaciones ciudadanas en aspectos relacionados con:

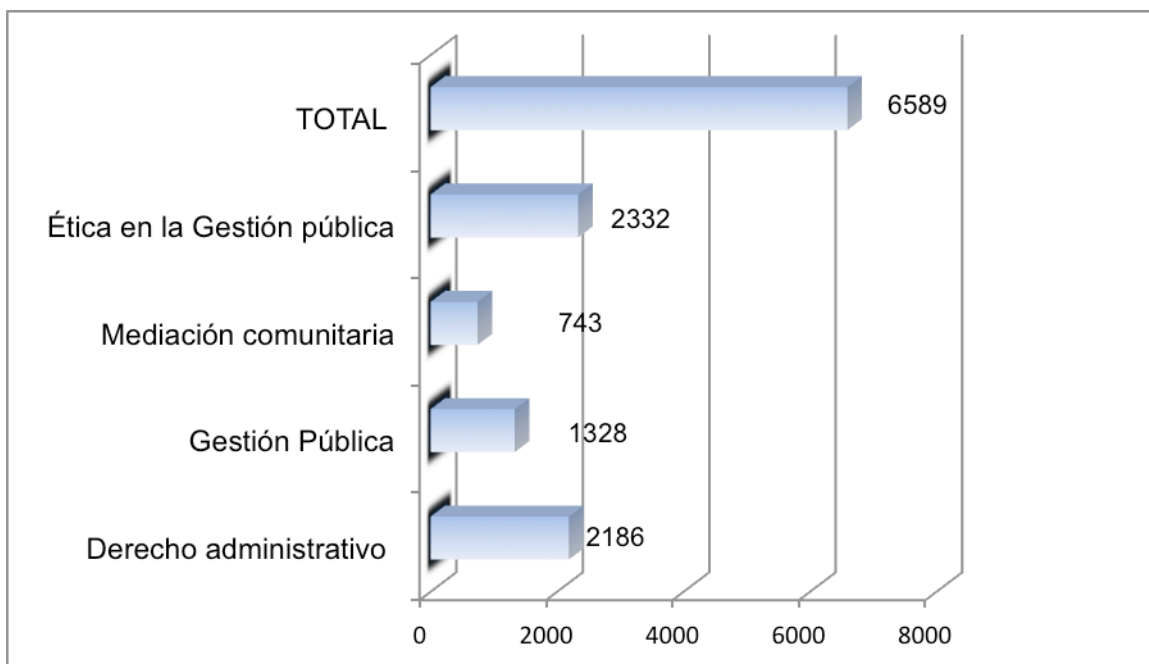
- Procedimiento de controversia civil (Lanzamiento por intruso)
- Procedimiento para presentar queja o denuncia administrativa
- Trámites para obtener aviso de operaciones
- Término para presentar quejas
- Falta de pago de prestaciones laborales
- Destituciones
- Revisión Administrativa (procedimiento ante la gobernación)
- Reconocimiento de Derechos (ascensos y reclasificaciones)
- Recurso de revocatoria (procedimiento)
- Derecho de Petición o Queja (procedimiento)
- Irregularidades Administrativas (demora en el trámite de peticiones)
- Prestaciones Laborales (sobresueldos, vacaciones, horas extras)
- Fianza de paz y buena conducta
- Procedimiento para presentar denuncia contra funcionarios judiciales
- Trámites para obtener permiso de construcción

III. GESTIÓN DE CAPACITACIÓN DESARROLLADA COMO CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA

La ley 38 de 2000, Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración, atribuye a esta institución la responsabilidad de formar y capacitar al recurso humano que presta servicios al Estado, como apoyo a los procesos de modernización y cualificación de la gestión pública nacional.

En cumplimiento de esta función, durante el año 2013, a través de su Dirección de Investigación y Capacitación, desarrolló acciones de capacitación y formación en las áreas de derecho administrativo, gestión pública, ética en la gestión pública, y mediación comunitaria, de las que se beneficiaron **6,589** servidores públicos y líderes comunitarios.

Servidores públicos y líderes comunitarios capacitados en el CECPA, por área temática en el 2013



Oferta académica ofrecida por área temática durante el 2013:

A. Área de Derecho Administrativo:

Desde una concepción unitaria e integrada del Estado, los procesos de modernización de la gestión pública deben armonizarse con una actualización de las instituciones jurídico administrativa teniendo en cuenta que los marcos institucionales y procedimentales de las actuaciones del Estado están regladas y orientadas por una normatividad que le es propia.

Por mandato del artículo 7 de la ley 38 de 2000, corresponde a la Procuraduría de la Administración la responsabilidad de planificar, diseñar, desarrollar y evaluar planes de capacitación legal administrativa de forma continuada.

El artículo 8 de la misma excerpta establece que esta institución coordinará y ejecutará programas de capacitación para los asesores legales del Estado y los municipios.

En función de lo anterior, su Centro de Capacitación, ubicado en Llanos de Curundu, se ha constituido en un espacio para la reflexión, profundización e investigación del Derecho Administrativo, como mecanismo para garantizar relaciones justas entre el Estado y sus ciudadanos.

En esta área temática se han organizado y desarrollado diplomados, jornadas de actualización, seminarios y conferencias sobre temas relacionados con las nuevas tendencias del Derecho Administrativo, tales como: teoría del derecho administrativo; aspectos generales del procedimiento administrativo; y, procedimientos administrativos especiales.

Oferta académica de Derecho Administrativo	Participantes
Diplomados	
1. Derecho Administrativo	
Módulo 1: Teoría General del Derecho Administrativo	45
Módulo 2: Acto y Procedimiento Administrativo	45
Módulo 3: Jurisdicción Contencioso Administrativa-régimen	45
Módulo 4: Fundamentos, Normas y Aplicación del Proceso de Contratación Pública	45
2. Administración Pública y Derecho Administrativo	

Módulo 1: Bienes del Estado y Expropiación	49
Módulo 2: Función Pública	47
Módulo 3: Servicio Público	46
Módulo 4. Responsabilidad del Estado	47
Seminarios	
3. Organización del Sector Público Panameño	225
4. Aspectos Generales del Procedimiento Administrativo y Derecho de Petición	28
5. Derecho de Petición	32
6. Manual de Técnicas Legislativas	298
7. Procedimiento Administrativo General y las Contrataciones Públicas	166
8. Agotamiento de la Vía Gubernativa y Acceso a la Vía Jurisdiccional	147
9. Expediente Administrativo aplicado al procedimiento tributario y régimen impositivo	20
10. Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo	141
11. Advertencia de Ilegalidad e Inconstitucionalidad	73
12. La Demanda Contencioso Administrativa de Nulidad	15
13. Revocatoria del Acto Administrativo	15
14. Ley 38 de 2000, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración y regula el Procedimiento Administrativo General.	46
15. Contratación Pública	46
Jornadas de Actualización Sobre Temas Fundamentales de Derecho Administrativo	
16. II Jornadas de Actualización sobre temas fundamentales de Derecho Administrativo	152
17. III Jornadas de Actualización sobre temas fundamentales de Derecho Administrativo	152
Conferencias	
18. Principios Constitucionales y su aplicación en la Interpretación Constitucional y el Bloque de la Constitucionalidad	27
19. Derecho Administrativo y la Ciencias de la Administración	79
20. Fortalecimiento de la Protección de los Derechos Humanos y las Garantías Fundamentales	70
21. Jurisdicción Contenciosa Administrativa, las Medidas Cautelares y Provisionalísimas	25
22. Derecho de la Seguridad Social	60
Total asesores legales capacitados	2,186

Durante el año 2013, nuestra oferta académica incluyó dos diplomados virtuales que se desarrollaron con el aval de la Universidad de Panamá y con la participación de facilitadores nacionales y extranjeros de reconocida trayectoria académica, como la Dra. Miriam Mabel Ivanega (Argentina), el Dr. Jaime Orlando Santofimio Gamboa (Colombia), la Magter. Selva Quintero, (Panamá), la Dra. María Teresa Palacio Jaramillo (Panamá), el Dr. Juan Francisco Pérez Gálvez (España), la Magter. Katia Rosas (Panamá), el Dr. Andrés Mauricio Briceño (Colombia) y el Dr. Rafael Ostau de Lafont Pianeta (Colombia).

También se organizaron y ejecutaron dos jornadas de actualización en las que se abordaron temas fundamentales de Derecho Administrativo como: el Dominio del Estado; Principios de las Contrataciones Públicas; Equilibrio Contractual; Contrato de Obra Pública; Servicio Público; Responsabilidad del Estado; Ética de la Gestión Pública; Prerrogativas de la Administración; Reserva de Ley y Potestad Reglamentaria; Fundamentos de la Organización Administrativa; Empleo y Función Pública; y, Potestad Sancionadora.

En estas jornadas se contó con la participación de expositores como: Manlio Casarin (México), Miriam Ivanega (Argentina), Andry Matilla (Cuba), Paolo Ferreira Motta (Brasil), Ernesto Bustero (Colombia), Rafael Ostau De Lafont Pianeta (Colombia), Gregorio Montero (República Dominicana), Pedro Alfonso Hernández (Colombia) Domingo Juan Sesin (Argentina), Juan Camilo Salas (Colombia), Luis José Béjar Rivera (México) y David Suárez Tamayo (Colombia).

B. Área de Gestión Pública:

Dado el objetivo específico del área de gestión pública como es el de impulsar la modernización de la gestión pública nacional a través de las actividades de investigación, docencia y extensión, la Procuraduría de la Administración, pretende incorporar una nota particular a manera de aporte al desarrollo de la gestión pública que consiste en una comprensión interdisciplinar de la gestión pública, superando las visiones particulares y especializadas que no favorecen el encuentro de soluciones integrales a los problemas que deben afrontar las instituciones públicas.

De esta manera, el enfoque innovador de esta propuesta de capacitación y de formación para la gestión pública, viene dado por la explicitación de los marcos

legales que la orientan, y de los valores que la deben animar y garantizar sus realizaciones.

Desde esta toma de conciencia, la nueva gestión pública, exige un Derecho Administrativo también renovado, y un énfasis en los valores y actitudes que la deben caracterizar.

El componente básico del proceso de capacitación ha sido resaltar la gran importancia de la misión institucional en el actuar de los servidores públicos y la clara promoción de la participación ciudadana como ejemplo de control y democratización de la labor administrativa.

Durante el año 2013, la oferta de Cursos y Diplomados Virtuales fortalecieron académicamente áreas administrativas institucionales como: presupuesto, administración, finanzas, tesorería, contabilidad, desarrollo institucional, estadística y planificación.

De este proceso de capacitación con la modalidad virtual se beneficiaron **298** Servidores del Estado de diversas instituciones.

En el área de gestión pública también se realizaron, bajo la modalidad presencial, **17** acciones de capacitación, de las que participaron **1328** servidores públicos.

Oferta académica de Gestión Pública	Participantes
Diplomados Virtuales	
1. Calidad del Servicio en la gestión pública	25
2. Formulación y evaluación de proyectos institucionales en la gestión pública	55
3. Rendición de cuentas en el manejo de fondos y bienes públicos en la gestión pública	44
4. Manejo del Presupuesto Estatal de Adquisiciones de Obras Bienes y Servicio.	23
Seminarios Virtuales	
5. Redacción de documentos institucionales en la Gestión Pública	70
Cursos Virtuales	

6. Curso Virtual diseño y evaluación de informes ,cuadros y gráficas estadísticas	69
7. Curso Virtual control de auditoría y medición de resultados en la gestión pública	12
Seminarios	
8. Trabajo en equipo institucional	30
9. La Gestión Del talento humano	29
10. Dirección estratégica basada en competencias	351
11. Gestión y aseguramiento de la calidad	27
12. La comunicación a través del lenguaje de señas	45
13. La dirección de recursos humanos como función gerencial	31
14. Gestión por procesos	25
15. La calidad en la atención al ciudadano	422
16. La eficacia probatoria del informe de auditoría gubernamental	45
17. La comunicación interna	25
Total servidores públicos capacitados	1,328

C. Área de Ética en la Gestión Pública:

Formar en ética al servidor público no consiste, prioritariamente, en darle herramientas conceptuales de una ética general, sino en facilitarle una comprensión integral de las estrategias administrativas, los marcos jurídico- administrativos y los valores que hacen posible que las instituciones públicas realicen sus metas y objetivos.

La ética como mecanismo articulador de los objetivos personales e institucionales, la ética y transparencia en la gestión de las instituciones de Estado, los valores y actitudes para la modernización del Estado, el papel de los códigos de ética y conducta en la vida de las instituciones públicas, estrategias para la motivación y el compromiso ético en el servicio público, y los comités institucionales de ética y su papel en la nueva gestión pública, son los temas disciplinarios que se abordan en la oferta académica.

1. Seminarios y Diplomados

Todo seminario que desarrolla la Red Interinstitucional de Ética Pública (RIEP) sobre ética pública fortalece la gestión del Estado, ya que la ética es el eje conductor alrededor del cual se mueve la “Nueva Gestión Pública – NGP”.

Todos los conceptos fundamentales de la NGP son éticos porque tienen orientación humana, tales como rendición de cuentas, desconcentración, carrera administrativa, desburocratización, seguridad jurídica, descentralización, sociedad civil, participación ciudadana, transparencia, gestión por resultados y otros.

La “Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública” del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), constituye un instrumento importante en esta etapa, ya que define que una “gestión pública de calidad implica la observancia de valores éticos que la orientan” (capítulo 2, numeral 9). De esta forma, el CLAD sitúa la ética como el componente esencial de la NGP.

Durante el 2013 y con el aval académico de la Universidad Santa María la Antigua se diseñó e impartió por primera vez el diplomado en Ética de la Gestión Pública con el objetivo de estudiar la ética institucional desde su dimensión filosófica, sociológica, psicológica y técnica.

Durante 2013 también se realizaron **76** seminarios.

Oferta académica de Ética en la Gestión pública	Participantes
Diplomados	
1. Ética de la Gestión Pública	27
Módulo 1: Ética de la gestión pública	
Módulo 2: Ética, administración y ciudadanía	
Módulo 3: Promoción de la ética pública, desde el individuo	
Módulo 4: Los comités de ética, estructura y estrategias	
Seminarios	
2. Ética del servidor público	1272
3. Liderazgo basado en valores	354

4. Ética municipal	168
5. Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos	137
6. Ética y Trabajo en equipo	120
7. Los valores éticos y morales	75
8. Ética y los valores como base de la convivencia social	66
9. Buenas prácticas institucionales para un buen gobierno	61
10. Gestión ética y la calidad del servicio público	32
11. Ética policial	20
Total servidores públicos capacitados	2,332

D. Área de Mediación Comunitaria

Como parte de los compromisos del Pacto de Estado por la Justicia, desde año 2006, la Procuraduría de la Administración desarrolla el Programa de Mediación Comunitaria promoviendo la educación en el abordaje pacífico de los conflictos comunitarios a través de la mediación como un mecanismo alternativo de resolución de los conflictos en el ámbito administrativo.

Temas como: fundamentos teórico prácticos de la mediación comunitaria; metodología básica de los procesos de mediación comunitaria; técnicas avanzadas de mediación comunitaria; organización y administración de centros de mediación comunitaria; creación y ejecución de manuales de mediación comunitaria; y, mecanismos de promoción de la mediación comunitaria, fueron abordados como parte de la oferta académica en esta área temática.

Líderes comunitarios, vecinos vigilantes, mediadores comunitarios, miembros de la policía nacional, entre otros, fueron beneficiados con estas capacitaciones dictadas en las instalaciones del Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración.

Oferta académica de Mediación comunitaria	Participantes
seminarios y talleres	
1. Formación en Mediación Comunitaria (fundamentos teóricos –prácticos)	33
2. Taller de ortografía y redacción de informes	36
3. Desarrollo e imagen profesional	45
4. Actualización sobre los conflictos ambientales y de tránsitos como conflictos mediables.	56
5. Manejo de conflictos electorales y mediación comunitaria	42
6. Manejo de conflictos comunitarios y la mediación	41
7. Ejercicio Idóneo de la Mediación y/o Conciliación Comunitaria	43
8. La mediación comunitaria como mecanismo auxiliar del sistema administrativo de policía.	29
9. Actualización sobre los contratos de arrendamientos como conflictos mediables.	37
10. La Mediación Comunitaria	18
11. Seminarios y talleres sobre temas de mediación	363
Total de participantes	743

E. Alianzas estratégicas

Con el fin de fortalecer la oferta académica del Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración, durante el año 2013, se suscribieron Convenios de Cooperación con instituciones públicas y privadas.

1. Convenio Marco de Cooperación entre la Procuraduría de la Administración y la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA).



Este Convenio tiene como objetivo fortalecer los programas que ambas instituciones llevan adelante, de acuerdo a la misión y objetivos de cada una, y promover y desarrollar proyectos de capacitación e investigación en materia de justicia administrativa de policía, ética pública y mediación comunitaria, para contribuir a la modernización de las instituciones municipales.

2. Convenio Marco de Cooperación entre la Procuraduría de la Administración y el Tribunal Administrativo Tributario (TAT).



Este Convenio tiene como objetivo establecer vínculos de colaboración, cooperación e intercambio para promover el desarrollo de actividades de investigación, estudio y capacitación.

3. Convenio Marco entre la Procuraduría de la Administración y la Universidad Santa María la Antigua.



Este Convenio tiene como objetivo establecer vínculos de colaboración, cooperación e intercambio de servicios que fortalezcan los programas que ambas instituciones llevan adelante y que contribuyen el mejoramiento de la calidad de la gestión pública.

IV. GESTIÓN PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LA RED DE ÉTICA PÚBLICA

La ética personal es mirar hacia dentro, reflexionando sobre la bondad o malicia de nuestras acciones, actitudes y valores, para lograr una vida buena. Haciendo un paralelo, podemos decir que la ética en la administración pública es volver la

mirada hacia el interior de las instituciones, es decir, hacia su estructura institucional, sus procedimientos y recurso humano.

La Red Interinstitucional de Ética Pública - RIEP es una alianza entre instituciones que tiene como propósito la promoción de buenas prácticas éticas institucionales. Actualmente, 70 instituciones integran la Red.

A. COMISIONES INSTITUCIONALES DE ÉTICA PÚBLICA

Durante el año 2013 la RIEP ha promovido la creación de comisiones institucionales de ética.

Las comisiones o comités de ética institucional, son equipos de trabajo que se conforman en cada entidad con el objetivo de promover campañas de promoción de los valores éticos institucionales que faciliten la transmisión de actitudes éticas y buenas prácticas de los servidores públicos.

La suma de los comités institucionales conforma la red interinstitucional de ética pública.

El **83%** de las instituciones (**setenta** instituciones de 84 que conforman el engranaje gubernamental) cuentan actualmente con una **comisión de ética** institucional, es decir, con un equipo de trabajo que tiene como objetivo promover la ética a nivel institucional, programando actividades anuales y tratando de involucrar en las mismas a la mayor cantidad de servidores.

B. CAMPAÑA DE VALORES INSTITUCIONALES 2012-2013

Dirigida a lo interno, es decir, a los servidores públicos que laboran en la Procuraduría de la Administración.

En el año 2013 se concluyó la primera etapa de la campaña que había iniciado en el 2012. En total se promovieron seis valores institucionales, a saber: **1.** Lealtad institucional, **2.** Respeto por el otro, **3.** Responsabilidad profesional, **4.** Transparencia (rendición de cuentas), **5.** Esfuerzo de mejoramiento y **6.** Confidencialidad profesional.

Para la segunda etapa de la campaña se crearon tres comisiones: **1.** Comisión cultural, **2.** Comisión social, **3.** Comisión deportiva.

De esta forma, se han desarrollado durante 2013 ligas internas de volibol, de futbol, ejercicios de aeróbicos y caminatas, lo que sin duda, ha contribuido a una mayor integración del personal.

C. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

La Red Interinstitucional de Ética Pública ha tenido la oportunidad de informar sobre sus actividades a diferentes organizaciones; entre las que podemos mencionar a la Comisión de Ética de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas APEDE y la Concertación Nacional para el Desarrollo. Igualmente, tuvo destacada participación en el “Simposio Iberoamericano de alto nivel sobre el buen gobierno, el fortalecimiento ético y las políticas de integridad como instrumento para el desarrollo sostenible, la calidad democrática y la cultura de legalidad” que se desarrolló en el mes de mayo en Paraguay, con el auspicio del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

V. NUESTRA CONTRIBUCIÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO DEL CIUDADANO A LA JUSTICIA Y PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN LAS COMUNIDADES

La Unidad (Programa) de Mediación Comunitaria, iniciativa impulsada por la Procuraduría de la Administración desde el año 2006, desarrolla una gestión que se divide en tres (3) componentes fundamentales:

1. La promoción de la participación ciudadana en la resolución asistida de los conflictos comunitarios de forma pacífica a través de los Centros de mediación comunitaria.
2. La formación de ciudadanos y ciudadanas como mediadores(as) comunitarios(as).
3. La implementación de nuevos centros de mediación comunitaria en todos los corregimientos del país.

La Procuraduría de la Administración ha incorporado la mediación comunitaria como una alternativa del sistema de justicia panameño al alcance de la ciudadanía, principalmente a la justicia administrativa de policía; con la

participación de las autoridades locales, instituciones gubernamentales y no gubernamentales del país, fortaleciendo así el Estado social de derecho.

Para promover y gestionar la mediación, la Procuraduría de la Administración cuenta, en la actualidad, con veintidós (22) centros de mediación comunitaria en todo el país. Estos son:

Centro de Mediación Comunitaria	
Chepo	David
Chorrera	San Félix
Parque Lefevre	Santiago
Chilibre	Soná
Pedregal	Las Tablas
San Francisco	Guararé
San Miguelito	Macaracas
Colón	Ilano Bonito
Portobelo	Ocú
María Chiquita	La Arena
Antón	Penonomé

A. Alianzas estratégicas para el fortalecimiento del Programa de Mediación Comunitaria

Se fortalecieron las alianzas con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), con el Tribunal Electoral (Oficina Nacional de los Delegados Electorales), con la Policía Nacional y con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Se firmaron nuevos convenios con autoridades municipales para la implementación de Centros de Mediación Comunitaria.

Se ha iniciado un proceso de comunicación con la Universidad Nacional de Colombia, a través de la Escuela de Justicia Comunitaria, para el intercambio de facilitadores internacionales en las ofertas académicas en el tema de Mediación Comunitaria, acceso a la justicia y justicia comunitaria.

B. Desarrollo de la Red Nacional de Mediación Comunitaria

Para impulsar la mediación comunitaria desde los Centros de Mediación, para que los panameños y panameñas se empoderen de una herramienta que les permita solucionar de manera pacífica sus conflictos vecinales, sumar a las comunidades y a sus organizaciones sociales en la promoción de una cultura de paz, se han constituido equipos de trabajo conformado por los diversos actores sociales, donde participan más de **500** personas entre mediadores voluntarios y representantes de instituciones públicas y privadas.

Para este año a través de la Red, se pudo conmemorar el Día Internacional de la No Violencia, miércoles 2 de octubre, realizando a nivel nacional Misas por la Paz y la no violencia, las mismas se llevaron a cabo en diversas iglesias del país en cada una de las comunidades donde contamos con centros de mediación.

Aproximadamente **2,000** personas asistieron a estas liturgias especiales por la Paz en Panamá, impulsadas por la Procuraduría de la Administración, a través de la Red Nacional de Mediación Comunitaria.

C. Nuevos Centros de Mediación

Para este año, logramos la apertura de dos (2) nuevos centros de mediación comunitaria en las provincias de Coclé y Herrera.

Provincia de Herrera:

- Corregimiento de la Arena en el Distrito de Chitré. Es un centro habilitado por la Alcaldía de Chitré y se ubica en las instalaciones de la Junta Comunal de dicho corregimiento. El personal es asignado por la Procuraduría de la Administración.

Provincia de Coclé:

- Distrito de Antón, corregimiento cabecera. Está ubicado en las instalaciones de la Alcaldía de Antón.

D. Capacitación

Se capacitaron **743** personas a nivel nacional entre líderes comunitarios, vecinos vigilantes, mediadores comunitarios, miembros de la policía nacional, delegados electorales, servidores públicos del MIDES, MIVIOT y ANAM a nivel nacional. (ver oferta académica ofrecida).

Mediante estas acciones de capacitación, se busca fortalecer las competencias de los mediadores comunitarios necesarias para enfrentar aquellos conflictos que, de acuerdo al Decreto Ley 5 de 1999 y al Decreto Ejecutivo 777 del 2007, son del conocimiento de los Centros de Mediación. El mediador comunitario debe poseer cualidades personales que lo legitimen como una persona con autoridad moral y ética para ayudar a otros a solucionar conflictos interpersonales.

Tanto los mediadores comunitarios como los promotores de paz son los actores sociales que integran la Red de Mediación Comunitaria.

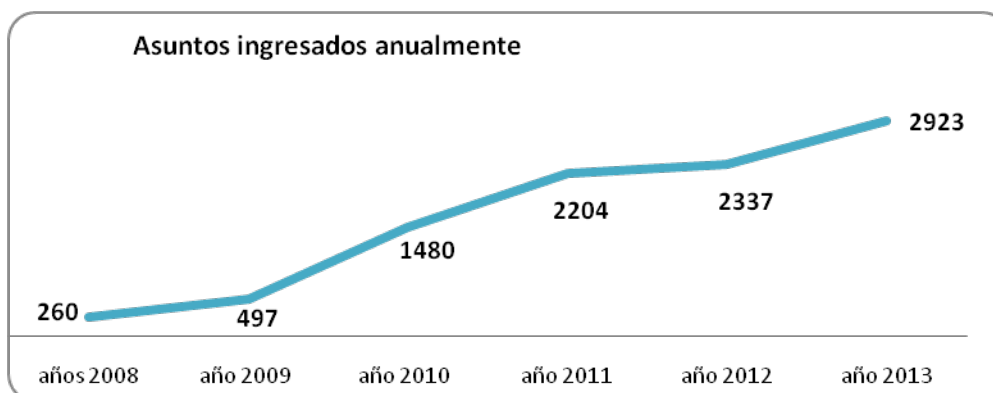
E. Gestión de los Centros de Mediación

Los Centros de Mediación Comunitaria son espacios físicos que sirven al propósito de promover el diálogo entre las partes que intervienen en un conflicto que se suscita en la vecindad. Estos centros se han implementado con el apoyo de las autoridades municipales, principalmente, Alcaldes y Representante de Corregimientos, quienes facilitan un espacio físico para que se brinde a la comunidad el servicio de la mediación.

Para el registro estadístico de los Centros, el servicio se mide a través del ingreso diario de los conflictos.

Estos conflictos se registran como asuntos mediables, no mediables y mediados. Los asuntos mediables son aquellos conflictos que cumplen con los criterios de mediabilidad, es decir, que pueden ser objetos de mediación porque así lo señala la ley; contrario a los asuntos no mediables, que según la ley no pueden ser objeto de mediación porque las partes no son libres de resolverlos.

1. Asuntos Ingresados y mediados por los centros



Durante estos 6 años de gestión, los 21 Centros de Mediación Comunitaria, han atendido un total de nueve mil setecientos un (9,701) conflictos comunitarios, con una variación del 25% de aumento con relación al año 2012. Los asuntos ingresados de enero a diciembre del año 2013 fueron dos mil novecientos veintitrés (2,923) y se mediaron mil cuatrocientos setenta y un asuntos (1,471), distribuidos así:

Provincia	Centro de Mediación	Asuntos ingresados			Asuntos mediados		
		2012	2013	%aumento	2012	2013	% aumento
Panamá	Chepo	50	87	74	47	72	53
	Chorrera	128	251	96	80	134	67
	Parque Lefevre	132	202	53	81	89	10
	Chilibre	230	408	77	123	259	Más del 100%
	Pedregal	68	97	42	19	24	21
	San Miguelito	111	83	0	52	44	0
Colón	Colón	16	135	Más del 100%	19	64	Más del 100%
	Portobelo	142	220	55	40	46	15

	María Chiquita	62	181	Más del 100%	74	61	0
Chiriquí	David	172	128	0	84	75	0
	San Félix	65	23	0	63	3	0
Herrera	Santiago	111	105	0	49	41	0
	Soná	135	128	0	63	61	0
Los Santos	Las Tablas	147	163	11	104	83	0
	Guararé	37	94	Más del 100%	38	51	34
	Macaracas	81	97	20	66	75	15
Chitré	Ilano Bonito	200	210	5	127	147	13
	Ocú	131	128	0	77	75	0
	La Arena	0	5	0	0	2	
Coclé	Penonomé	140	122	0	78	60	0
	Antón	0	56	0	0	5	0
	Total Asuntos	2337	2923		1284	1471	

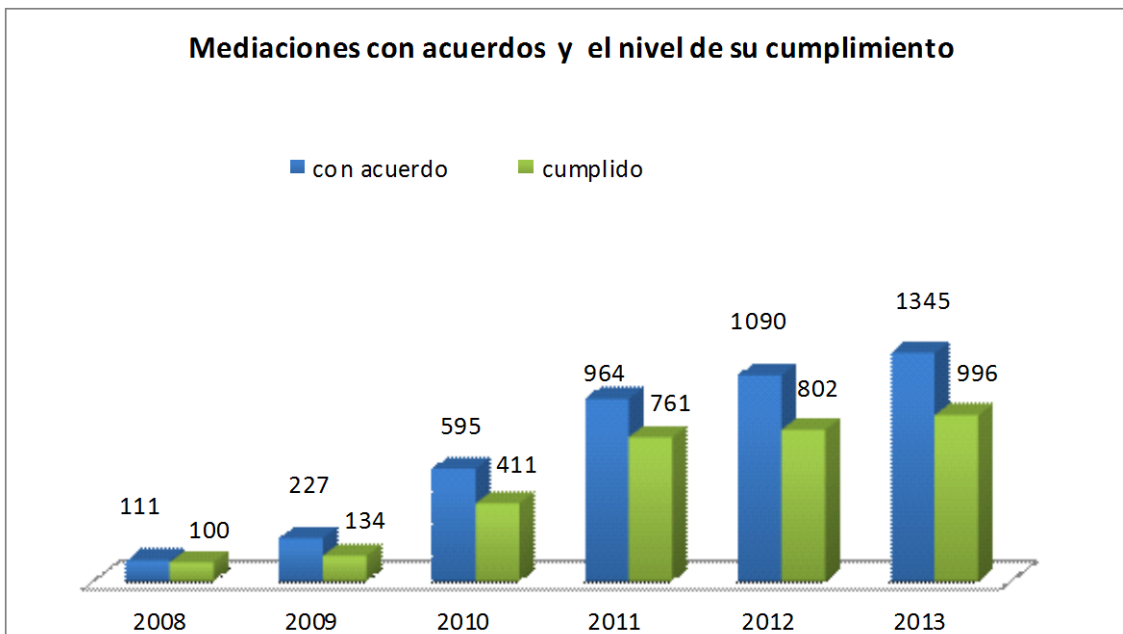
2. Aspectos relevantes:

- Un aumento del **25%** del total de los asuntos atendidos y del **15%** en los asuntos mediados en comparación con el año 2012.
- El **51%** de los asuntos atendidos durante este año, ingresaron a los centros por referencia personal; el **40%** fueron remitidos por las Corregidurías y un **9%** por divulgación en medios de comunicación (radio, prensa, y televisión).

- Los centros de mediación que se destacan con el mayor porcentaje de aumento en los asuntos atendidos durante este año, son los centros de la provincia de Panamá, entre ellos: los centros de Chepo, Chilibre y la Chorrera que superan el **50%**, ésto como resultado del trabajo de seguimiento y promoción a dichos centros. Los centros de mediación comunitaria de la provincia de Colón registraron aumentos de más del **40%**.
- En cuanto a los procesos de mediaciones, en comparación con el año 2012, los centros de mediación de Panamá registraron aumentos considerables que oscilan entre un **40** al **70%** de aumento, sobresaliendo nuevamente los Centros de Mediación de Chepo, Chilibre y la Chorrera. En el interior del país, en la provincia de los Santos, sobresale el Centro de Mediación de Guararé con un aumento significativo del **48%**, el restante tuvo un aumento de un **9%** a **15%**.
- Hasta el mes de diciembre del año 2013, del total de los asuntos ingresados, el **50%** se mediaron satisfactoriamente. El porcentaje restante corresponden asuntos no mediables y asuntos en las cuales las partes intervinientes en los conflictos no aceptaron acudir al proceso de la mediación.
- De las mediaciones realizadas, el **82%** corresponde a **mediaciones institucionalizadas**, es decir, mediaciones realizadas en las instalaciones propias del centro de mediación; el **18%** restante corresponde a **mediaciones itinerantes**, es decir, en el lugar donde se genera el conflicto o donde las partes acuerdan la realización de la sesión de mediación.

3. Acuerdos suscritos y su nivel de cumplimiento

Durante el 2013 se realizaron mil cuatrocientos setenta y un (**1,471**) sesiones de mediación, de las cuales el **91%** terminó con acuerdo (**1,345**) y el 9% (**126**) sin acuerdos. Del total de los acuerdos suscritos, el **74%** se cumplieron efectivamente, demostrando así la eficacia del proceso de mediación en la concienciación sobre la resolución pacífica de los conflictos comunitarios.



Parte del trabajo de la Unidad de Mediación Comunitaria consiste en dar seguimiento a las suscripciones de los acuerdos. Desde esa perspectiva, podemos indicar que, en comparación con el año 2012, hubo un aumento del **26 %** en el cumplimiento de acuerdos.

Asuntos de mayor relevancia mediados:

- Conflictos sobre el cumplimiento de las cláusulas de los contratos de arrendamientos
- Desalojo
- Conflicto entre miembros de una familia sin constituirse en violencia doméstica.
- Agresiones verbales y físicas sin constituirse en un hecho penal
- Servidumbre
- Colindancia
- Deudas civiles
- Conflictos sobre tierras
- Animales en soltura
- Indemnización por daños materiales productos de colisiones (accidentes de tránsito sin lesiones personales).

4. Jornadas de sensibilización realizadas por los centros de mediación

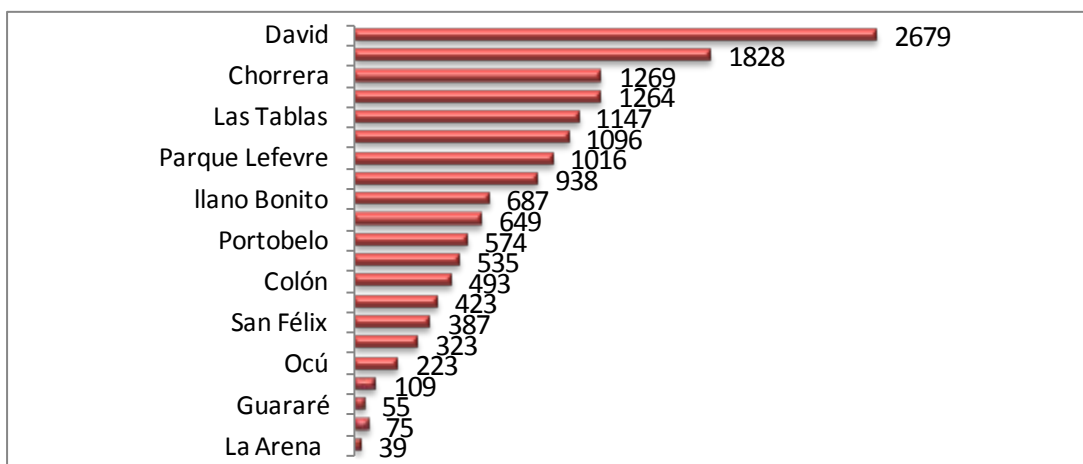
El Programa de Mediación Comunitaria realiza dos tipos de sensibilizaciones: provinciales y en el lugar donde se origina el conflicto (in situ).

Las provinciales son aquellas que hace el Programa de Mediación en coordinación con una entidad gubernamental, que requiere o solicita conocer sobre la mediación. Las in situ, son aquellas que realizan directamente los coordinadores y voluntarios de los centros de mediación en las distintas comunidades de su corregimiento o distrito.

Para estas últimas sensibilizaciones, los coordinadores de los centros realizan diagnósticos sociales a fin de conocer con qué cuentan en cada comunidad para realizar mejor su labor en la resolución pacífica de los conflictos.

Así, en coordinación con directores de escuelas y líderes comunitarios, se realizan reuniones en casas de familia, parques municipales, iglesias, canchas deportivas y gimnasios para hacer docencia en la comunidad sobre la mediación.

Un total de **15,809** personas sensibilizadas sobre la existencia de los Centros de Mediación Comunitaria y la necesidad de promover los procesos de diálogos en beneficio de un mejor Estado Social de Derecho.



VI. GESTIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES

La Procuraduría de la Administración, se hace presente en las provincias a través de las Oficinas Regionales, que ejecutan sus planes, programas y proyectos en el ámbito provincial y comarcal, absolviendo en el marco de la Ley Orgánica de la Institución las consultas de carácter legal que formulan los servidores públicos administrativos de las instituciones a nivel provincial, municipal y comarcal, brindando orientación ciudadana, promoviendo y ejecutando en las provincias, distritos y comarcas los programas de capacitación y de ética y promoviendo una cultura de paz a través de los Centros de Mediación Comunitaria.

La Procuraduría de la Administración cuenta actualmente con seis (6) Oficinas Regionales ubicadas en las provincias de Chiriquí, Coclé, Colón, Herrera, Los Santos y Veraguas.

La gestión desarrollada por la institución, a través de estas oficinas, se resume a continuación:

PROGRAMAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	No. DE ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
		ACUMULADO DEL AÑO	ACUMULADO DEL AÑO
1. ASESORÍA LEGAL	ORIENTACIONES PERSONALES	595	595
	ORIENTACIONES TELEFÓNICAS	1834	1834
	APOYO A PRÁCTICA DE PRUEBAS	4	4
2. CAPACITACIÓN	JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE POLICÍA	18	533
	CAPACITACIÓN LEGAL A MUNICIPIOS	267	1926
	GESTIÓN PÚBLICA	45	1576
	DERECHO ADMINISTRATIVO	25	784

	ÉTICA PÚBLICA	44	1513
	MEDIACION COMUNITARIA	14	537
3. MEDIACIÓN COMUNITARIA	SUPERVISIÓN A LOS CMC	138	N/A
	PROGRAMAS DE RADIO	14	N/A
	APOYO CON EL VEHÍCULO A CMC	290	N/A

A. OFICINA REGIONAL DE CHIRIQUÍ

Esta oficina Regional se encuentra ubicada entre la calle quinta y sexta de la ciudad de David, provincia de Chiriquí y atiende las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro y seis distritos de la Comarca Ngäbe Buglé (Besiko, Mironó, Nole Duima, Muná, Kankintú y Kusapin).

La gestión desarrollada por esta oficina regional en el año 2013 se resume en el cuadro que se muestra a continuación:

PROGRAMAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	No. DE ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
		ACUMULADO DEL AÑO	ACUMULADO DEL AÑO
1. ASESORÍA LEGAL	ORIENTACIONES PERSONALES	103	103
	ORIENTACIONES TELEFÓNICAS	503	503
	APOYO A PRÁCTICA DE PRUEBAS	2	2
2. CAPACITACIÓN	JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE POLICÍA	3	142
	CAPACITACIÓN LEGAL A MUNICIPIOS	30	301

	GESTIÓN PÚBLICA	4	221	
	DERECHO ADMINISTRATIVO	7	321	
	ÉTICA PÚBLICA	5	129	
	MEDIACION COMUNITARIA	2	42	
	3. MEDIACIÓN COMUNITARIA	SUPERVISIÓN A LOS CMC	23	N/A
	PROGRAMAS DE RADIO	1	N/A	
	APOYO CON EL VEHÍCULO A CMC	42	N/A	

1. ASESORÍA LEGAL

Como parte de su programa de asesoría legal, durante el año 2013, la Oficina Regional de Chiriquí, atendió un total ciento tres (103) consultas legales administrativas de servidores públicos (autoridades locales y asesores legales) y de ciudadanos en general, de manera personal y quinientas tres (503) consultas, por vía telefónica.

2. CAPACITACIÓN

En materia de capacitación, la Oficina Regional de Chiriquí, dirigió sus esfuerzos a la organización y desarrollo de una oferta académica dirigida a funcionarios provinciales, autoridades locales y líderes comunitarios en las siguientes áreas temáticas:

a) Justicia Administrativa de Policía

En 2013, la Oficina Regional de Chiriquí desarrolló tres (3) acciones de capacitación en materia de justicia administrativa de policía que beneficiaron a ciento cuarenta y dos (142) autoridades locales, comarcales y funcionarios municipales.

Entre los temas tratados se encuentran: el Procedimiento de Aprehesión y Fianzas dentro de las contravenciones administrativas; la investigación de los

delitos cometidos por menores infractores; el rol de las autoridades de policía frente a los procesos que conoce la jurisdicción agraria; la pensión prenatal y las cuotas atrasadas; el maltrato al menor; y, la mediación comunitaria como mecanismo de solución de conflictos.

b) Capacitación Legal a Municipios

En este período se desarrollaron treinta (30) capacitaciones legales de las que se beneficiaron trescientos un (301) autoridades de policía y funcionarios municipales de las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro y de seis distritos de la Comarca NgäbeBuglé (Besiko, Mironó, NoleDuima, Muná, Kankintú y Kusapin).

En estas actividades de orientación y de capacitación se abordaron los siguientes temas: El manejo del expediente; el valor de la prueba; fases y etapas de los procesos civiles de policía; la prueba testimonial; la prueba documental; la fianza de paz y buena conducta; jurisdicción y competencia; y, lanzamiento por intruso.

c) Derecho Administrativo

De enero a diciembre de 2013 la Oficina Regional, en coordinación con el Centro de Capacitación de la institución, llevo a cabo siete (7) seminarios dirigidos a jefes de instituciones públicas, asesores legales y funcionarios municipales.

Entre los temas abordados se encuentran: el derecho de petición; manual de técnicas legislativas; uso, manejo y custodia de los bienes del Estado; Advertencia de Inconstitucionalidad; y, Jurisdicción Coactiva.

De estas acciones de capacitación se beneficiaron trescientos veintiún (321) servidores públicos.

d) Gestión Pública

En coordinación con el Centro de Capacitación también se desarrollaron cuatro (4) seminarios en materia de Gestión Pública de los que se beneficiaron doscientos veintiún (221) servidores públicos.

En estas acciones de capacitación se abordaron los siguientes temas: Dirección Estratégica Basada en Competencias; Concepto de Misión y el usuario del servicio; Principios rectores de la calidad; y, la Comunicación.

e) Ética Pública

Como apoyo al Programa de Ética Pública que coordina la Procuraduría de la Administración, la oficina regional de Chiriquí organizó cinco (5) acciones de capacitación y de formación en esta materia.

Entre los temas tratados se encuentran: la ética municipal y el liderazgo basado en valores.

En estas jornadas de capacitación participaron ciento veintinueve (129) personas.

f) Mediación Comunitaria

Durante el año 2013, el programa de Mediación Comunitaria y la Oficina Regional de Chiriquí desarrollaron dos (2) acciones de capacitación dirigidas a delegados electorales; miembros de la iglesia católica; funcionarios públicos; y mediadores comunitarios.

Estas actividades contaron con la participación de cuarenta y dos (42) personas.

3. MEDIACIÓN COMUNITARIA

En apoyo al programa de Mediación Comunitaria, esta Oficina Regional supervisó y brindó apoyo administrativo a los Centros de Mediación Comunitaria de David y San Félix.

B. OFICINA REGIONAL DE COCLÉ

Esta Oficina Regional se encuentra ubicado sobre la vía Panamericana, en el corregimiento y distrito de Penonomé, local No.10, frente al edificio Global Bank.

La gestión desarrollada por esta oficina regional en el año 2013 se resume en el cuadro que se muestra a continuación:

PROGRAMAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	No. DE ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
		ACUMULADO DEL AÑO	ACUMULADO DEL AÑO
1. ASESORÍA LEGAL	ORIENTACIONES PERSONALES	136	136
	ORIENTACIONES TELEFÓNICAS	45	45
	APOYO A PRÁCTICA DE PRUEBAS	0	0
2. CAPACITACIÓN	JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE POLICÍA	1	52
	CAPACITACIÓN LEGAL A MUNICIPIOS	48	346
	GESTIÓN PÚBLICA	4	147
	DERECHO ADMINISTRATIVO	2	34
	ÉTICA PÚBLICA	6	127
	MEDIACION COMUNITARIA	4	186
	SUPERVISIÓN A LOS CMC	19	N/A
	PROGRAMAS DE RADIO	3	N/A
	APOYO CON EL VEHÍCULO A CMC	62	N/A

1. ASESORÍA LEGAL

Como parte de su programa de asesoría legal, durante el año 2013, la Oficina Regional de Coclé, atendió un total ciento treinta y seis (136) consultas legales administrativas de servidores públicos (autoridades locales y asesores legales) y

ciudadanos en general, de manera personal y cuarenta y cinco (45) consultas, por vía telefónica.

2. CAPACITACIÓN

En materia de capacitación la Oficina Regional de Coclé dirigió sus esfuerzos a la organización y desarrollo de una oferta académica dirigida a funcionarios provinciales, autoridades locales y líderes comunitarios, en las siguientes áreas temáticas:

a) Justicia Administrativa de Policía

En 2013, esta Oficina Regional desarrolló una (1) actividad de capacitación en materia de justicia administrativa de policía de la que se beneficiaron cincuenta y dos (52) autoridades locales.

Entre los temas tratados se encuentran: Obligaciones civiles; la ley 42 sobre pensiones alimenticias; servidumbres; y, el allanamiento.

b) Capacitación Legal a Municipios

En este período se desarrollaron cuarenta y ocho (48) capacitaciones legales de las que se beneficiaron trescientos cuarenta y seis (346) autoridades de policía y funcionarios municipales de los distritos de Aguadulce, Natá, Olá, Penonomé, La Pintada y Antón.

En estas actividades de orientación y de capacitación se abordaron los siguientes temas: Policía Moral y Preventiva; Lanzamiento por intruso; Procesos Correccionales; El rol del Corregidor frente a los procesos agrarios; protección de animales domésticos; y, el allanamiento.

c) Derecho Administrativo

De enero a diciembre de 2013 la Oficina Regional, en coordinación con el Centro de Capacitación de la institución, llevó a cabo dos (2) seminarios dirigidos a jefes de instituciones públicas, asesores legales y funcionarios municipales.

Entre los temas abordados se encuentran: el derecho de petición; tramitación de expedientes; y, Manual de Técnicas Legislativas.

De estas acciones de capacitación se beneficiaron treinta y cuatro (34) servidores públicos.

d) Gestión Pública

En coordinación con el Centro de Capacitación también se desarrollaron cuatro (4) seminarios en materia de Gestión Pública de los que se beneficiaron ciento cuarenta y siete (147) servidores públicos.

En estas acciones de capacitación se abordaron los siguientes temas: Dirección Estratégica Basada en Competencias; Jurisdicción de cuentas; y, la calidad en la atención al ciudadano.

e) Ética Pública

Como apoyo al Programa de Ética Pública que coordina la Procuraduría de la Administración, la oficina regional de Coclé organizó seis (6) acciones de capacitación y de formación en esta materia.

Entre los temas tratados se encuentran: aspectos jurídicos del Código de Ética; Ética y Valores; Buenas Prácticas Institucionales; Ética y valores como base de la convivencia social; y, ética y valores de los servicios públicos.

En estas jornadas de capacitación participaron ciento veintisiete (127) personas.

f) Mediación Comunitaria

Durante el año 2013, el programa de Mediación Comunitaria y la Oficina Regional de Coclé desarrollaron cuatro (4) acciones de capacitación dirigidas a mediadores y líderes comunitarios, corregidores, profesores y estudiantes universitarios, miembros de la Policía Nacional y Secretarías Municipales.

Estas actividades contaron con la participación de ciento ochenta y seis (186) personas.

3. MEDIACIÓN COMUNITARIA

En apoyo al programa de Mediación Comunitaria, esta Oficina Regional supervisó y brindó apoyo administrativo a los Centros de Mediación Comunitaria de Penonomé y Antón.

C. OFICINA REGIONAL DE COLÓN

La Oficina Regional de Colón está ubicada entre las calles 11 y 13 del Barrio Sur del distrito de Colón, edificio Plaza Colón 2000, local No.26-27B.

La gestión desarrollada por esta oficina regional en el año 2013 se resume en el cuadro que se muestra a continuación:

PROGRAMAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	No. DE ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
		ACUMULADO DEL AÑO	ACUMULADO DEL AÑO
1. ASESORÍA LEGAL	ORIENTACIONES PERSONALES	107	107
	ORIENTACIONES TELEFÓNICAS	137	137
	APOYO A PRÁCTICA DE PRUEBAS	2	2
2. CAPACITACIÓN	JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE POLICÍA	0	0
	CAPACITACIÓN LEGAL A MUNICIPIOS	51	268
	GESTIÓN PÚBLICA	5	152
	DERECHO ADMINISTRATIVO	2	67
	ÉTICA PÚBLICA	10	277
	MEDIACION COMUNITARIA	6	273

3. MEDIACIÓN COMUNITARIA	SUPERVISIÓN A LOS CMC	35	N/A
	PROGRAMAS DE RADIO	0	N/A
	APOYO CON EL VEHÍCULO A CMC	41	N/A

1. ASESORÍA LEGAL

Como parte de su programa de asesoría legal, durante el año 2013, la Oficina Regional de Colón, atendió un total ciento siete (107) consultas legales administrativas de servidores públicos (autoridades locales y asesores legales) y ciudadanos en general, de manera personal y ciento treinta y siete (137) consultas, por vía telefónica.

2. CAPACITACIÓN

En materia de capacitación la Oficina Regional dirigió sus esfuerzos a la organización y desarrollo de una oferta académica dirigida a funcionarios provinciales, autoridades locales y líderes comunitarios, en las siguientes áreas temáticas:

a) Capacitación Legal a Municipios

En este período se desarrollaron cincuenta y un (51) capacitaciones legales de las que se beneficiaron doscientos sesenta y ocho (268) autoridades de policía y funcionarios municipales de los distritos de Colón, Chagres, Donoso, Santa Isabel y Portobelo.

En estas actividades de orientación y de capacitación se abordaron los siguientes temas: El abuso de autoridad; competencia de las autoridades de policía en materia de gestión de ambiental; la pesca artesanal en Panamá; Código sanitario; jurisdicción y competencia; pensión alimenticia; y, procedimiento correccional.

b) Derecho Administrativo

De enero a diciembre de 2013 la Oficina Regional, en coordinación con el Centro de Capacitación de la institución, llevó a cabo dos (2) seminarios dirigidos a jefes de instituciones públicas, asesores legales y funcionarios municipales.

Entre los temas abordados se encuentran: Manual de Técnicas Legislativas y Rendición de Cuentas.

De estas acciones de capacitación se beneficiaron sesenta y siete (67) servidores públicos.

c) Gestión Pública

En coordinación con el Centro de Capacitación también se desarrollaron cinco (5) seminarios en materia de Gestión Pública de los que se beneficiaron ciento cincuenta y dos (152) servidores públicos.

Entre los temas abordados se encuentran; Dirección Estratégica Basada en Competencias; y, Calidad de la Gestión Pública.

d) Ética Pública

Como apoyo al Programa de Ética Pública que coordina la Procuraduría de la Administración, la oficina regional de Colón organizó diez (10) acciones de capacitación y de formación en esta materia.

Entre los temas tratados se encuentran: Ética en la labor policial; ética del servidor público; ética municipal; y, buenas prácticas institucionales para un buen gobierno.

En estas jornadas de capacitación participaron doscientas setenta y siete (277) personas.

e) Mediación Comunitaria

Durante el año 2013, el programa de Mediación Comunitaria y la Oficina Regional de Colón desarrollaron seis (6) acciones de capacitación dirigidas a mediadores y líderes comunitarios, corregidores, profesores y estudiantes universitarios, miembros de la Policía Nacional y Secretarías Municipales.

Estas actividades contaron con la participación de doscientas setenta y tres (273) personas.

3. MEDIACIÓN COMUNITARIA

En apoyo al programa de Mediación Comunitaria, esta Oficina Regional supervisó y brindó apoyo administrativo a los Centros de Mediación Comunitaria de Colón, María Chiquita y Portobelo.

D. OFICINA REGIONAL DE HERRERA

Ubicada en la ciudad de Chitré, calle Julio Arjona, Centro Comercial Plaza del Sol, planta baja, local comercial No.9.

La gestión desarrollada por esta oficina regional en el año 2013 se resume en el cuadro que se muestra a continuación:

PROGRAMAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	No. DE ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
		ACUMULADO DEL AÑO	ACUMULADO DEL AÑO
1. ASESORÍA LEGAL	ORIENTACIONES PERSONALES	104	104
	ORIENTACIONES TELEFÓNICAS	721	721
	APOYO A PRÁCTICA DE PRUEBAS	0	0
2. CAPACITACIÓN	JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE POLICÍA	8	160
	CAPACITACIÓN LEGAL A MUNICIPIOS	81	476
	GESTIÓN PÚBLICA	25	775
	DERECHO ADMINISTRATIVO	11	284
	ÉTICA PÚBLICA	16	405

	MEDIACION COMUNITARIA	0	0
3. MEDIACIÓN COMUNITARIA	SUPERVISIÓN A LOS CMC	22	N/A
	PROGRAMAS DE RADIO	0	N/A
	APOYO CON EL VEHÍCULO A CMC	22	N/A

1. ASESORÍA LEGAL

Como parte de su programa de asesoría legal, durante el año 2013, la Oficina Regional de Herrera, atendió un total ciento cuatro (104) consultas legales administrativas de servidores públicos (autoridades locales y asesores legales) y ciudadanos en general, de manera personal y setecientos veintiún (721) consultas, por vía telefónica.

2. CAPACITACIÓN

En materia de capacitación la Oficina Regional de Herrera dirigió sus esfuerzos a la organización y desarrollo de una oferta académica en las siguientes áreas temáticas:

a) Justicia Administrativa de Policía

En 2013, la Oficina Regional desarrolló ocho (8) acciones de capacitación en materia de justicia administrativa de policía que beneficiaron a ciento sesenta (160) autoridades locales.

Entre los temas tratados se encuentran: deberes y derechos de los servidores públicos municipales; actos administrativos y sus efectos frente a terceros; recursos legales disponibles en contra de las decisiones de las autoridades de policía; Habeas Corpus; y, tráfico de bestias y ganado y sus repercusiones en el hurto pecuario.

b) Capacitación Legal a Municipios

En este período se desarrollaron ochenta y un (81) capacitaciones legales de las que se beneficiaron cuatrocientos setenta y seis (476) autoridades de policía y

funcionarios municipales de los distritos de Chitré, Parita, Pesé, Santa María, Ocú, Las Minas y Los Pozos.

c) Derecho Administrativo

De enero a diciembre de 2013 la Oficina Regional, en coordinación con el Centro de Capacitación de la institución, llevó a cabo once (11) seminarios dirigidos a jefes de instituciones públicas, asesores legales y funcionarios municipales.

Entre los temas abordados se encuentran: Ley de procedimiento administrativo; derecho de petición; Manual de técnicas legislativas; deberes y derechos de los servidores públicos; advertencia de inconstitucionalidad; y, la responsabilidad patrimonial.

De estas acciones de capacitación se beneficiaron doscientos ochenta y cuatro (284) servidores públicos.

d) Gestión Pública

En coordinación con el Centro de Capacitación también se desarrollaron veinticinco (25) seminarios en materia de Gestión Pública de los que se beneficiaron setecientos setenta y cinco (775) servidores públicos.

En estas acciones de capacitación se abordaron los siguientes temas: Equiparación de oportunidades; trabajo en equipo; Dirección estratégica; calidad en la atención al ciudadano usuario; y, motivación y liderazgo.

e) Ética Pública

Como apoyo al Programa de Ética Pública que coordina la Procuraduría de la Administración, la oficina regional de Herrera organizó dieciséis (16) acciones de capacitación y de formación en esta materia.

Entre los temas tratados se encuentran: aspectos jurídicos del Código de Ética y liderazgo basado en valores.

En estas jornadas de capacitación participaron cuatrocientos cinco (405) personas.

3. MEDIACIÓN COMUNITARIA

En apoyo al programa de Mediación Comunitaria, esta Oficina Regional supervisó y brindó apoyo administrativo a los Centros de Mediación Comunitaria de Llano Bonito y Ocú.

E. OFICINA REGIONAL DE LOS SANTOS

Esta Oficina Regional se encuentra ubicada en la ciudad de Las Tablas, Calle Estudiante, local No.3, del Edificio Anita No.5.

La gestión desarrollada por esta oficina regional en el año 2013 se resume en el cuadro que se muestra a continuación:

PROGRAMAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	No. DE ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
		ACUMULADO DEL AÑO	ACUMULADO DEL AÑO
1. ASESORÍA LEGAL	ORIENTACIONES PERSONALES	87	87
	ORIENTACIONES TELEFÓNICAS	322	322
	APOYO A PRÁCTICA DE PRUEBAS	0	0
2. CAPACITACIÓN	JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE POLICÍA	1	73
	CAPACITACIÓN LEGAL A MUNICIPIOS	32	320
	GESTIÓN PÚBLICA	5	233
	DERECHO ADMINISTRATIVO	1	24
	ÉTICA PÚBLICA	6	500
	MEDIACION COMUNITARIA	1	21

3. MEDIACIÓN COMUNITARIA	SUPERVISIÓN A LOS CMC	32	N/A
	PROGRAMAS DE RADIO	2	N/A
	APOYO CON EL VEHÍCULO A CMC	72	N/A

1. ASESORÍA LEGAL

Como parte de su programa de asesoría legal, durante el año 2013, la Oficina Regional de Los Santos atendió un total ochenta y siete (**87**) consultas legales administrativas de servidores públicos (autoridades locales y asesores legales) y ciudadanos en general, de manera personal y trescientas veinte (**320**) consultas, por vía telefónica.

2. CAPACITACIÓN

En materia de capacitación la Oficina Regional dirigió sus esfuerzos a la organización y desarrollo de una oferta académica en las siguientes áreas temáticas:

a) Justicia Administrativa de Policía

En 2013, la Oficina Regional desarrolló una (**1**) acción de capacitación en materia de justicia administrativa de policía que benefició a setenta y tres (**73**) autoridades locales.

Entre los temas tratados se encuentran: la responsabilidad penal de las autoridades de policía frente al delito de abuso de autoridad; y manejo de conflictos.

b) Capacitación Legal a Municipios

En este período se desarrollaron treinta y dos (**32**) capacitaciones legales de las que se beneficiaron trescientos veinte (**320**) autoridades de policía y funcionarios municipales de los distritos de Las Tablas, Guararé, Los Santos, Macaracas, Tonosí, Pedasí y Pocrí.

En estas actividades se brindó orientación a las autoridades locales acerca de los siguientes temas: Lanzamiento por intruso; procedimiento civil; procedimiento correccional; y, servidumbres.

c) Derecho Administrativo

De enero a diciembre de 2013 la Oficina Regional, en coordinación con el Centro de Capacitación de la institución, llevó a cabo un (1) seminario dirigido a jefes de instituciones públicas, asesores legales y funcionarios municipales.

El tema abordado fue la advertencia de inconstitucionalidad y de legalidad en el procedimiento administrativo.

De esta acción de capacitación se beneficiaron veinticuatro (24) servidores públicos.

d) Gestión Pública

En coordinación con el Centro de Capacitación también se desarrollaron cinco (5) seminarios en materia de Gestión Pública de los que se beneficiaron doscientos treinta y tres (233) servidores públicos.

En estas acciones de capacitación se abordaron los siguientes temas: uso, manejo y custodia de bienes del Estado; dirección estratégica basada en competencias; y, calidad en la atención del ciudadano usuario. .

e) Ética Pública

Como apoyo al Programa de Ética Pública que coordina la Procuraduría de la Administración, la oficina regional organizó seis (6) acciones de capacitación y de formación en esta materia.

Entre los temas tratados se encuentran: Ética del Servidor Público; y, Código de Ética y liderazgo basado en valores.

En estas jornadas de capacitación participaron quinientas (500) personas.

f) Mediación Comunitaria

Durante el año 2013, el programa de Mediación Comunitaria y la Oficina Regional de Los Santos desarrollaron una (1) acción de capacitación dirigida a mediadores comunitarios, en la que se abordó el tema de la Ortografía y la redacción de informes y se les brindó una actualización acerca del contrato de arrendamiento.

Esta actividad contó con la participación de veintiún (21) personas.

3. MEDIACIÓN COMUNITARIA

En apoyo al programa de Mediación Comunitaria, esta Oficina Regional supervisó y brindó apoyo administrativo a los Centros de Mediación Comunitaria de Las Tablas, Macaracas y Guararé.

F. OFICINA REGIONAL DE VERAGUAS

La Oficina Regional de Veraguas se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago, calle décima, edificio Fiorela, Local No.4, al lado del MITRADEL.

La gestión desarrollada por esta oficina regional en el año 2013 se resume en el cuadro que se muestra a continuación:

PROGRAMAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	No. DE ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
		ACUMULADO DEL AÑO	ACUMULADO DEL AÑO
1. ASESORÍA LEGAL	ORIENTACIONES PERSONALES	58	58
	ORIENTACIONES TELEFÓNICAS	106	106
	APOYO A PRÁCTICA DE PRUEBAS	0	0

2. CAPACITACIÓN	JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE POLICÍA	5	106
	CAPACITACIÓN LEGAL A MUNICIPIOS	25	215
	GESTIÓN PÚBLICA	2	48
	DERECHO ADMINISTRATIVO	2	54
	ÉTICA PÚBLICA	6	196
	MEDIACION COMUNITARIA	1	15
3. MEDIACIÓN COMUNITARIA	SUPERVISIÓN A LOS CMC	7	N/A
	PROGRAMAS DE RADIO	8	N/A
	APOYO CON EL VEHÍCULO A CMC	51	N/A

1. ASESORÍA LEGAL

Como parte de su programa de asesoría legal, durante el año 2013, la Oficina Regional de Veraguas atendió un total cincuenta y ocho (**58**) consultas legales administrativas de servidores públicos (autoridades locales y asesores legales) y de ciudadanos en general, de manera personal y ciento seis (**106**) consultas, por vía telefónica.

2. CAPACITACIÓN

En materia de capacitación, la Oficina Regional de Veraguas, dirigió sus esfuerzos a la organización y desarrollo de una oferta académica dirigida a funcionarios provinciales, autoridades locales y líderes comunitarios en las siguientes áreas temáticas:

a) Justicia Administrativa de Policía

En 2013, la Oficina Regional de Veraguas desarrolló cinco (5) acciones de capacitación en materia de justicia administrativa de policía que beneficiaron a ciento seis (106) autoridades locales, comarcales y funcionarios municipales.

Entre los temas tratados se encuentran: Procedimiento administrativo; la audiencia en el ámbito municipal; y, jurisdicción de cuentas.

b) Capacitación Legal a Municipios

En este período se desarrollaron veinticinco (25) capacitaciones legales de las que se beneficiaron doscientos quince (215) autoridades de policía y funcionarios municipales de los distritos Soná, Las Palmas, Mariato, Río de Jesús, Santa Fé, Cañazas, Santiago, Calobre y del distrito comarcal de Nurum

En estas actividades de orientación y de capacitación se abordaron los siguientes temas: Controversias civiles; ejecución de resoluciones judiciales; y, audiencias en procesos de policía local.

c) Derecho Administrativo

De enero a diciembre de 2013 la Oficina Regional, en coordinación con el Centro de Capacitación de la institución, llevo a cabo dos (2) seminarios dirigidos a jefes de instituciones públicas, asesores legales y funcionarios municipales.

Entre los temas abordados se encuentran: el derecho de petición; y, Jurisdicción de Cuentas.

De estas acciones de capacitación se beneficiaron cincuenta y cuatro (54) servidores públicos.

d) Gestión Pública

En coordinación con el Centro de Capacitación también se desarrollaron dos (2) seminarios en materia de Gestión Pública de los que se beneficiaron cuarenta y ocho (48) servidores públicos.

En estas acciones de capacitación se abordaron los siguientes temas: Dirección Estratégica Basada en Competencias; y, la calidad en la atención al ciudadano usuario.

e) Ética Pública

Como apoyo al Programa de Ética Pública que coordina la Procuraduría de la Administración, la oficina regional de Veraguas organizó seis (6) acciones de capacitación y de formación en esta materia.

En estas jornadas de capacitación participaron ciento noventa y seis (196) personas.

f) Mediación Comunitaria

Durante el año 2013, el programa de Mediación Comunitaria y la Oficina Regional de Veraguas desarrollaron una (1) acción de capacitación dirigida a profesores universitarios, en la que se abordó el tema de la mediación en el ámbito educativo.

Esta actividad contó con la participación de quince (15) personas.

3. MEDIACIÓN COMUNITARIA

En apoyo al programa de Mediación Comunitaria, esta Oficina Regional supervisó y brindó apoyo administrativo a los Centros de Mediación Comunitaria de Santiago y Soná.

VII. GESTIÓN AUXILIAR DE APOYO

A. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado a la Procuraduría de la Administración para la vigencia fiscal 2013 fue de **B/. 4,001,201.00**, logrando una ejecución del **96%** (**B/.3,860,486.43**) del presupuesto total al 31 de diciembre de 2013.

	Presupuesto Asignado	Ejecutado	% de Ejecución
Funcionamiento	3,764,709.00	3,624,214.65	96
Inversión	236,492.00	236,271.78	100
Totales	4,001,201.00	3,860,486.43	96

1. Gastos de funcionamiento

El presupuesto de gastos de funcionamiento ejecutado es de **B/.3,624,214.65** al 31 de diciembre de 2013 y se efectuaron pagos por **B/. 3,536,291.79**.

Presupuesto de funcionamiento	Presupuesto Asignado	Ejecutado	% de Ejecución
Gastos de personal	2,611,837.00	2,541,737.38	97
Maquinaria y Equipo	163,049.00	163,045.18	100
Gastos generales	822,864.00	767,700.51	97
Capacitaciones	166,959.00	151,731.58	91
Total funcionamiento	3,764,709.00	3,624,214.65	96%

2. Gastos de inversión

La ejecución en inversión se logró en un 100% (**236,271.78**); monto utilizado para cubrir los compromisos del Programa de Mejoramiento de la Administración de Justicia- Etapa II, particularmente: el pago de costos adicionales del edificio anexo

al Centro de Capacitación; compra de vehículo; adquisiciones para renovaciones de nuevas tecnologías; auditoría del programa; y los pagos de servicios especiales al personal que labora en la Unidad Coordinadora del Programa.

Presupuesto de Inversión	Presupuesto Asignado	Ejecutado	% de Ejecución
Servicios Personales	15,029.00	15,029.00	100
Servicios No Personales	131,800.00	131,800.00	100
Maquinaria y Equipo	28,306.00	28,086.25	100
Otras Edificaciones	61,357.00	61,356.53	100
Totales	236,492.00	236,271.78	100%

Variación comparativa de la ejecución presupuestaria de la vigencia 2013 en relación a la vigencia 2012.

Concepto	Ejecutado 2012	Ejecutado 2013	Variación % 2012-2013
FUNCIONAMIENTO	3,419,856.14	3,534,028.09	114,171.95
Gastos de personal	2,375,250.54	2,451,455.59	76,202.05
Maquinaria y Equipo	119,652.95	163,045.18	43,392.23
Gastos generales	808,337.51	767,795.74	-40,541.77
Capacitación	116,615.14	151,731.58	35,116.44
INVERSIÓN	776,810.93	236,271.78	-540,539.15
Totales	4,196,667.07	3,770,299.87	-426,367.20

3. Compras y proveeduría

La Unidad de Compras de la Dirección de Administración y Finanzas generó **743** transacciones en la vigencia 2013, entre órdenes de compras, actos públicos y contratos por un monto de **B/.845,813.54**.

Fondos	2012		2013	
	Órdenes de compra	Valor pagado	Órdenes de compra	Valor pagado
Fondo rotativo	484	199,845.90	522	216,169.27
Fondo de gestión	42	37,322.72	93	65,502.87
Tesoro nacional	135	506,988.63	128	422,608.35
Aporte local	11	29,108.09	0	0.00
Totales	672	773,265.34	743	704,280.49
Contratos (arrendamientos, servicios, obras)	23	281,875.10	19	141,533.05
Totales	695	1,055,140.44	743	845,813.54

Las compras más destacadas fueron: el suministro de materiales y mano de obra para la adecuación del Almacén Interno; compra de dos vehículos; refuerzo de cerca medianera colocación de concertina; adecuación del sótano y Almacén Interno; remodelación de la nueva oficina regional de Coclé; compra del mobiliario; y, equipamiento de la regional de Chepo de la Procuraduría de la Administración.

4. Almacén

Al cierre del mes de diciembre de 2013 se registra un saldo en inventario de bienes de consumo en custodia por un valor de **B/. 114,375.95**. En la presente vigencia se registran en el sistema Kardek entradas de bienes al almacén por un valor de **B/.348,285.29** y salidas por un monto de **B/. 315,275.42**.

DIRECCION DE AMDINISTRACION Y FINANZAS					
ALMACEN INTERNO					
CODIGO FINANCIERO	NOMBRE	INVENTARIO INICIAL 2013	ENERO A DICIEMBRE 2013		SALDO ACTUAL EN CUSTODIA
	CUENTA		ENTRADA	SALIDAS	
151.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,653.99	6,076.03	5,431.48	3,298.54
151.02	TEXT.Y VESTUARIOS	1,574.49	9,231.00	9,646.76	1,158.73
151.03	COMB.Y LUBRICANT	227.85	20.90	54.34	194.41
151.04	PROD.PAPEL Y CART	17,198.87	50,138.14	48,874.60	18,462.41
151.05	PROD.QUIM.Y CONEX	15,467.11	18,646.05	20,511.23	13,601.93
151.06	MAT.CONT.MANT.	2,306.46	9,869.32	10,753.41	1,422.37
151.07	UTILES.MAT. DIV.	12,687.56	18,446.78	14,342.11	16,792.23
151.08	PIEZAS,REP. Y ACCES.	482.43	14,315.96	14,798.39	0.00
151.09	ENSERES DE OFICINA	28,229.85	46,784.21	48,528.62	26,485.44
151.99	OTROS	537.47	4,866.41	5,287.24	116.64
TOTAL 151		81,366.08	178,394.80	178,228.18	81,532.70
156.01	EQUIPO DE TRANSPORTE		46,575.04	46,575.04	0.00
156.02	EQUIPO INFORMAT		30,100.32	30,100.32	0.00
156.03	EQUIPO DE OFICINA		585.72	585.72	0.00
156.04	MUEBLES Y ENSERES		24,982.18	24,982.18	0.00
156.05	MAQ Y EQUIPO DIVER		50,935.10	18,213.17	32,721.93
156.06	APLICACIONES INFORMATICAS		11,416.79	11,416.79	0.00
156.99	OTROS		5,295.34	5,174.02	121.32
TOTAL 156			169,890.49	137,047.24	32,843.25
TOTALES			348,285.29	315,275.42	114,375.95

5. Unidad de Contabilidad

La Unidad de Contabilidad cumple con la elaboración y remisión de los Estados Financieros, elabora las conciliaciones bancarias de los fondos existentes en la Institución.

Cuentas por pagar

Concepto	2012	2013	Variación % 2012-2013
(en miles de balboas)			
Sector Privado	417	166	251
Sector Público	7	437.01	430

Las cuentas por pagar 2013- 2012 reflejan una disminución a consecuencia de los compromisos adquiridos al 31 de diciembre de 2013, menos los pagos realizados en concepto de costos adicionales de la construcción del edificio Plaza Jardín y la

nueva Oficina Regional de Panamá Este, distrito de Chepo. Al cierre fiscal de la vigencia 2013 se registran cuentas por pagar por el valor de **B/.165,418.28**.

6. Bienes Patrimoniales (inmuebles, maquinarias y equipo)

Concepto	2012	2013	Variación % 2012-2013
(en miles de balboas)			
Total de activos	3,219	3,394	175

En la vigencia 2013 se refleja un aumento en concepto de adquisiciones de equipos, inmuebles, mobiliarios y enseres por un valor de **B/.3,394,398.34** con relación al año 2012.

7. Tesorería

La Unidad de Tesorería durante la vigencia 2013 tramitó **29** reembolsos del Fondo de Caja Menuda por valor de **B/.94,131.78**.

Concepto	2012	2013	Variación % 2013-2012
(en miles de balboas)			
Caja Menuda	8,000.00	8,000.00	0.0

Durante esta vigencia también se tramitaron **230** por el Tesoro Nacional por el valor de **B/. 812,323.84**, **951** gestiones de cobros institucional por el valor de **B/.654,146.43** y **45** reembolsos del Fondo Rotativo por el valor de **B/. 393,873.03**.

2013	TESORO NACIONAL		GESTIONES DE COBRO INSTITUCIONAL		REMBOLSO DEL FONDO ROTATIVO	
	MESES	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD
ENERO	5	27,233.60	27	9,256.18	5	48,898.86
FEBRERO	9	104,706.59	34	138,371.32	3	30,315.13
MARZO	14	104,933.71	79	46,213.49	2	16,330.44
ABRIL	17	25,389.89	65	27,127.74	4	32,342.65
MAYO	36	128,807.03	69	60,649.76	4	34,298.21
JUNIO	15	45,526.39	84	53,897.71	5	34,019.83
JULIO	22	47,122.15	120	57,622.77	6	51,456.55
AGOSTO	16	56,678.74	90	56,270.61	4	30,087.92
SEPTIEMBRE	29	59,980.09	83	41,581.43	3	34,044.81
OCTUBRE	27	52,070.88	112	53,753.04	4	40,880.13
NOVIEMBRE	34	134,353.94	152	87,837.92	4	30,653.81
DICIEMBRE	6	25,520.83	36	21,564.46	1	10,544.69
TOTALES	230	812,323.84	951	654,146.43	45	393,873.03

En cuanto a los cheques girados se tramitaron **1,154** cheques del Fondo Rotativo por un monto de **B/.391,020.38**, **92** cheques del Fondo de Gestión por un monto de **B/.299,992.68**, de Aporte Externo se giraron **208** cheques por **B/.503,346.69** y **20** cheques del Fondo de Aporte Local por **B/.70,237.71**.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS								
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD								
UNIDAD DE TESORERIA								
CHEQUES GIRADOS								
2013	ROTATIVO		GESTION		APOORTE EXTERNO		APOORTE LOCAL	
	MESES	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD
ENERO	82	33,551.20	1	400.00			1	1,326.00
FEBRERO	90	33,476.89	2	133,348.63	1	269,271.87	2	4,018.00
MARZO	48	9,172.67	1	107,375.25	48	54,931.48	2	1,414.75
ABRIL	118	29,126.90			10	99,130.84	4	51,370.08
MAYO	145	41,033.78			9	2,250.00		
JUNIO	93	29,258.88	1	75.00	40	20,387.50		
JULIO	155	53,003.95	15	8,766.10	25	11,543.75	5	4,920.56
AGOSTO	28	46,593.06	12	6,670.20	18	8,500.00	1	1,347.25
SEPTIEMBRE	118	34,894.52	11	2,965.37	21	20,331.25	1	1,347.25
OCTUBRE	120	29,903.21	29	13,745.77	18	8,500.00	2	1,799.32
NOVIEMBRE	109	35,969.22	9	6,396.42	18	8,500.00	1	1,347.25
DICIEMBRE	48	15,036.10	11	20,249.94			1	1,347.25
TOTALES	1154	391,020.38	92	299,992.68	208	503,346.69	20	70,237.71

8. Informe de saldos bancarios mensuales

En la Unidad de Tesorería se actualizan y registran los saldos según libro de 4 fondos de manera mensual en la vigencia 2013, el cual se detalla en el siguiente informe.

2013	FONDO ROTATIVO	FONDO GESTION	FONDO APORTE EXTERNO	FONDO APORTE LOCAL
MESES				
ENERO	16,721.85	119,298.98	441,411.44	59,245.59
FEBRERO	18,711.25	107,242.55	175,139.57	55,227.59
MARZO	18,516.20	4,867.30	119,340.59	52,465.59
ABRIL	23,069.69	4,867.30	24,209.75	16,192.01
MAYO	15,842.29	27,899.70	133,358.09	16,192.01
JUNIO	29,306.89	27,824.70	113,108.09	16,192.01
JULIO	18,189.71	19,058.60	101,608.09	11,271.45
AGOSTO	5,605.10	33,762.00	93,108.09	9,924.20
SEPTIEMBRE	11,819.41	43,244.63	73,908.09	8,576.95
OCTUBRE	6,064.04	33,851.50	65,408.09	7,075.65
NOVIEMBRE	9,301.02	33,851.68	56,908.09	5,728.40
DICIEMBRE	4,182.52	11,801.74	56,908.09	4,381.15

B. GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO INSTITUCIONAL

1. Gestión de Conocimiento

La gestión del conocimiento tiene el objetivo de transferir el conocimiento e implica el desarrollo de las competencias necesarias al interior de la Institución para compartirlo y utilizarlo entre sus funcionarios.

Durante el año 2013, los funcionarios de la Procuraduría de la Administración recibieron **3174** horas de capacitación, mediante las cuales el personal adquirió o desarrolló conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo que realizan en la Procuraduría.

Total Horas de Capacitación	3174
Hora de capacitación por funcionario	20
Porcentaje de funcionarios que recibieron capacitación	46%

2. Gestión de Clasificación y Valoración de Puestos

Durante el 2013, la Procuraduría de la Administración realizó una serie de acciones tendientes a validar, actualizar y normar las funciones, cargos y requisitos que deben cumplir los funcionarios dentro de la institución; para ello:

1. Mediante Resolución DS-08-13 de 18 de abril de 2013, se adoptó la [nueva Estructura Orgánica](#) de la Procuraduría de la Administración, su organigrama y su manual de organización y funciones.
2. Mediante Resolución DS-16-03 de 7 de noviembre de 2013, se expidió y publica el [Texto Único del Reglamento Interno](#) de la Procuraduría de la Administración adoptado mediante Resolución DS-16-2011 de 3 de octubre de 2011, con las modificaciones introducidas mediante Resolución DS-13-2013 de 23 de octubre de 2013.
3. Igualmente, se procedió a la revisión, actualizaron, y adecuación de las funciones desarrolladas por los funcionarios en los 52 cargos existentes en la Procuraduría de la Administración.

Actualmente, el Manual de Cargos se encuentra en proceso de verificación ante la Dirección General de Carrera Administrativa.

3. Gestión de Bienestar Laboral

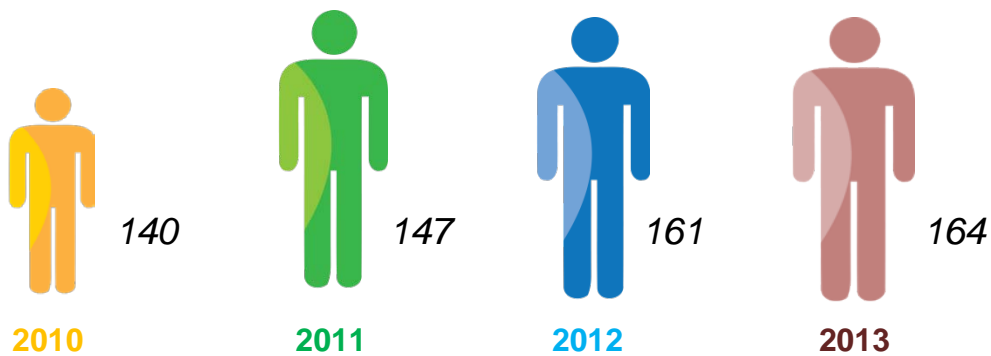
Durante este período, la Procuraduría de la Administración promovió y desarrolló actividades que garantizan un ambiente seguro, higiénico y adecuado en el trabajo, tales como:

- Adecuación de las áreas de trabajo de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, Área de secretarías en el Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración.

- Ferias de la salud (Medicina General, Vacunación, Nutrición, Exámenes de Sangre).
- Promoción de la campaña de valores a través de actividades recreativas.
- Promoción del Clima Laboral a través de convivencias, celebración mensual de los cumpleaños y actividades deportivas.
- Medición de contaminantes ambientales.

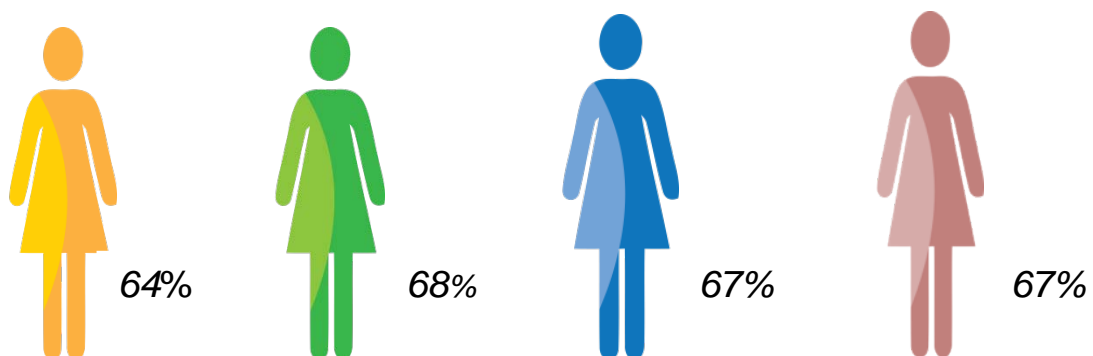
4. Indicadores Laborales

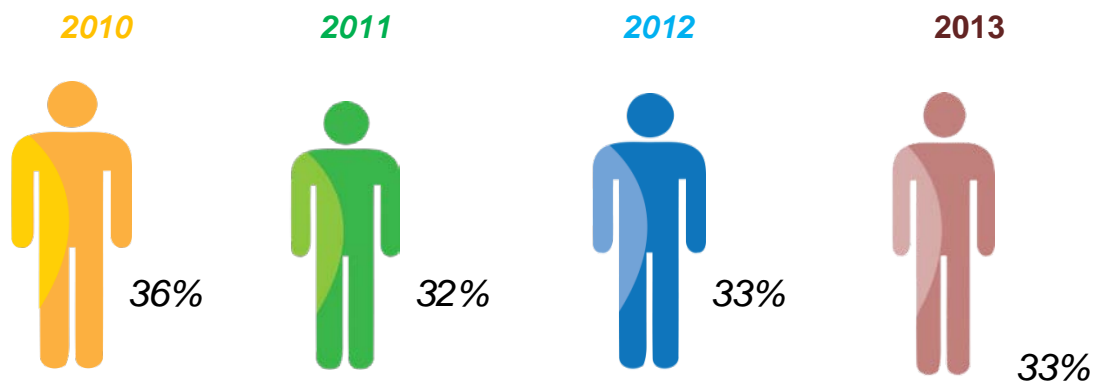
a) Número de servidores públicos en los últimos cuatro años



Durante el año 2013, ingresaron **20** nuevos servidores públicos y se retiraron 17, presentado un crecimiento del **1.8%** con relación al 2012.

b) Servidores públicos por género





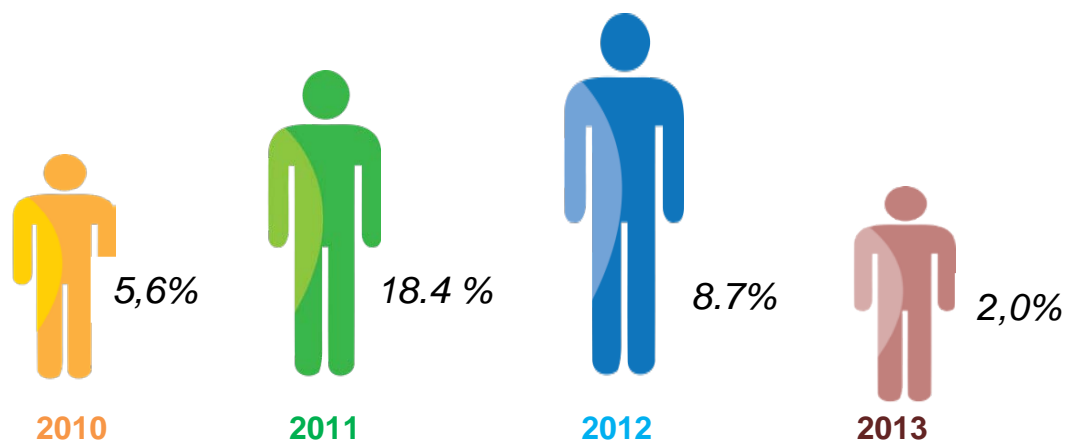
c) *Servidores públicos por rango de edad*

Rango de Edad	Cantidad	%
20 - 30	28	19.9
31 - 40	51	28.6
41 - 50	50	28.6
51 - 60	21	14.9
> 61	14	8.0

d) *Servidores públicos por nivel educativo*

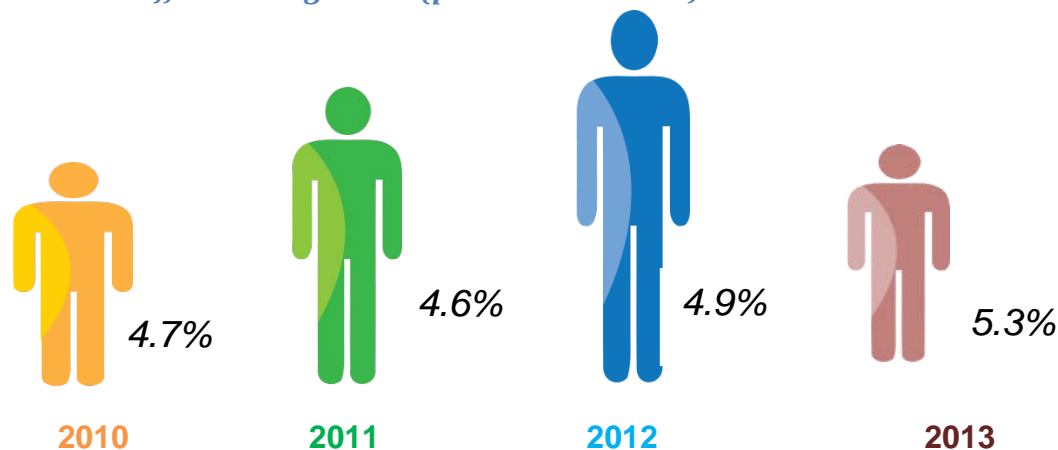
Nivel educativo	Cantidad	%
Primaria	10	6
Secundaria	47	29
Técnico	10	6
Licenciatura	56	34
Postgrado	7	4
Maestría	31	19
Doctorado	3	2

e) Rotación de los servidores públicos



Medido así: $\text{Número de servidores públicos retirados} / \text{número total de servidores públicos} * 100$

f) Antigüedad (promedio en años)



C. GESTIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

A través de su unidad de Informática, la Procuraduría de la Administración, orienta los lineamientos en materia informática tomando como referencia las necesidades institucionales en razón del servicio que se presta a la comunidad, simplificando los procesos de trabajo y promoviendo la economía de los recursos, para mejorar la calidad y eficiencia tanto de los procedimientos internos, como de los servicios que presta la institución. En este sentido, la Unidad de Informática

brinda asistencia técnica a las unidades administrativas; administra la plataforma informática y tecnológica de la institución y optimiza el uso de la tecnología.

En 2013, sobre la base de la estrategia de renovación tecnológica e informática, la Unidad de Informática renovó equipos obsoletos y defectuosos, entre los que se incluyen computadoras personales, laptops, impresoras, servidores, licencias de software de distinta aplicación.

Igualmente se dio seguimiento a la metodología interna de trabajo, ajustando y afinando los procedimientos. Se prestó gran atención al aspecto de la seguridad de nuestros servidores, red de equipos y datos contenidos en los mismos.

En 2013, la Procuraduría de la Administración ingresa a la Red Multi Servicios (RNMS) del Gobierno Nacional, a fin de integrar una sola red con las demás instituciones.

La Unidad de Informática dirigió gran parte de sus esfuerzos al soporte técnico de los usuarios y mejoramiento de los sistemas y programas de aplicación, divididos en la Sede, los dos edificios del Centro de Capacitación, las seis Oficinas Regionales y los 22 Centros de Mediación Comunitaria.

Con el objeto de incrementar la seguridad del recurso informático existente, se dio inicio al fortalecimiento de las instalaciones del centro de cómputo, con mejores unidades de respaldo de energía y unidades de respaldo de los mismos servidores.

También se dio respuesta a las necesidades de la institución en materia informática y de soporte técnico. Adicionalmente, se inició la gestión de renovación de algunos sistemas de información de uso interno y externo.

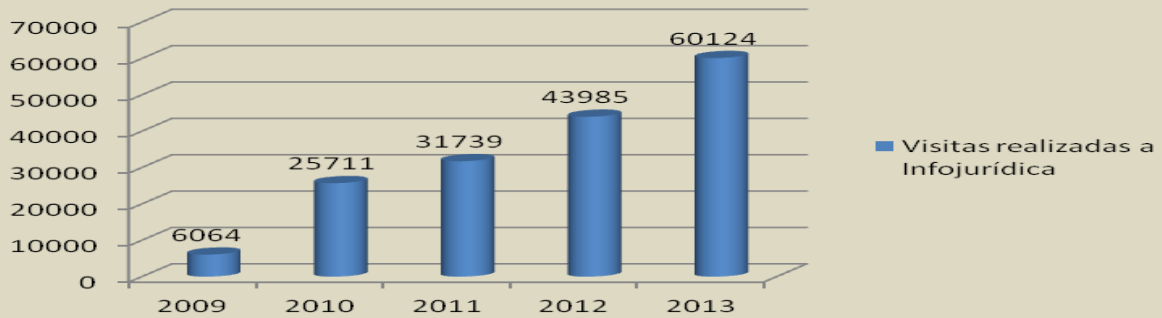
En lo concerniente a los sistemas de información, la Unidad de Informática dio seguimiento permanente a su funcionamiento y mejoramiento. Estos sistemas son:

1. Infojurídica

Base de datos que contiene las leyes panameñas desde 1903 a la fecha, registró un importante crecimiento de usuarios interesados en su contenido, así como la cantidad de visitas realizadas desde su lanzamiento en septiembre de 2009.

En las siguientes gráficas se ilustran las estadísticas de la interacción de los usuarios con el sistema, desde su lanzamiento, hasta la fecha.

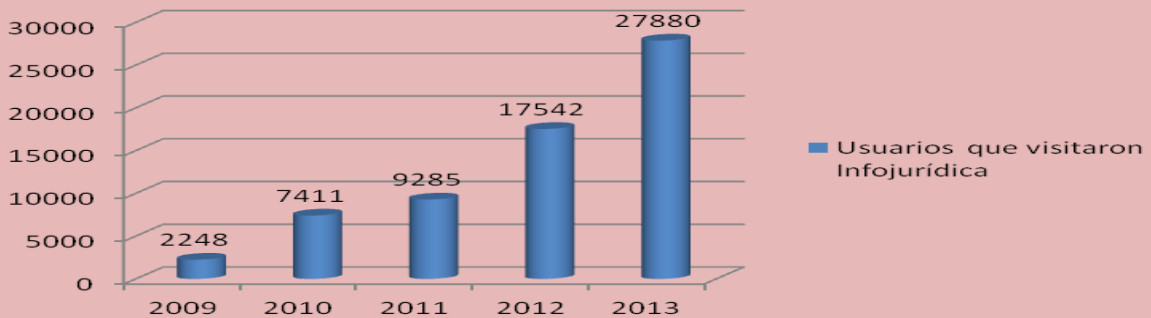
Visitas realizadas a Infojurídica



Promedio de visitas diarias



Usuarios que visitaron Infojurídica



2. Plataforma virtual de educación a distancia – PAVirtual

Un componente importante de las capacitaciones brindadas por la Procuraduría de la Administración es la plataforma virtual de educación a distancia – PAVirtual, la cual ha sido utilizada al máximo en 2013 por una oferta académica abundante con cursos y diplomados en temas variados de la administración pública. El soporte de la Unidad de Informática a esta plataforma ha sido vital para la culminación exitosa de la oferta académica 2013, tanto en el aspecto técnico, como en el de coordinación y apoyo a estudiantes y facilitadores.

3. El sitio Web de la institución

Ha sido una ventana importante para registrar y dar a conocer las actividades y gestión de la Procuraduría de la Administración. En él se han expuesto nuestras publicaciones periódicas especializadas y noticias. Adicionalmente, se creó el link “Videoteca Académica”, el cual expone una rica colección de temas administrativos dictados por expertos nacionales e internacionales. Los temas de los videos son muy variados y están a disposición del público en general.

La Unidad de Informática ha iniciado la reestructuración del sitio Web de la institución para brindar a los usuarios un ambiente más dinámico y moderno.

4. Sistemas de uso interno

La Unidad de Informática apoyó la gestión de otras unidades, departamentos y programas, entre los que podemos mencionar la Secretaría de Procesos y la Secretaría de Consultas con sus flujos y manejo de información; Administración y Finanzas, con todos sus procesos financieros y administrativos; es importante mencionar que se dio inicio al proceso de renovación de algunos módulos administrativos con el objetivo de modernizar los mismos; Capacitación, con la organización del ambiente multimedia utilizado en las aulas de clases, impresión de todo el material necesario de estudio y divulgación de su oferta académica, y finalmente, con la operación de la plataforma virtual; la Biblioteca Especializada, con los sistemas que maneja, flujos de Vistas y Consultas, Jurisprudencia, y con e-libro, nuevo servicio que estará disponible en sus instalaciones a partir de 2014, que pondrá a disposición de los funcionarios de la institución y de usuarios de nuestras capacitaciones más de **50,000** títulos de diversos temas.

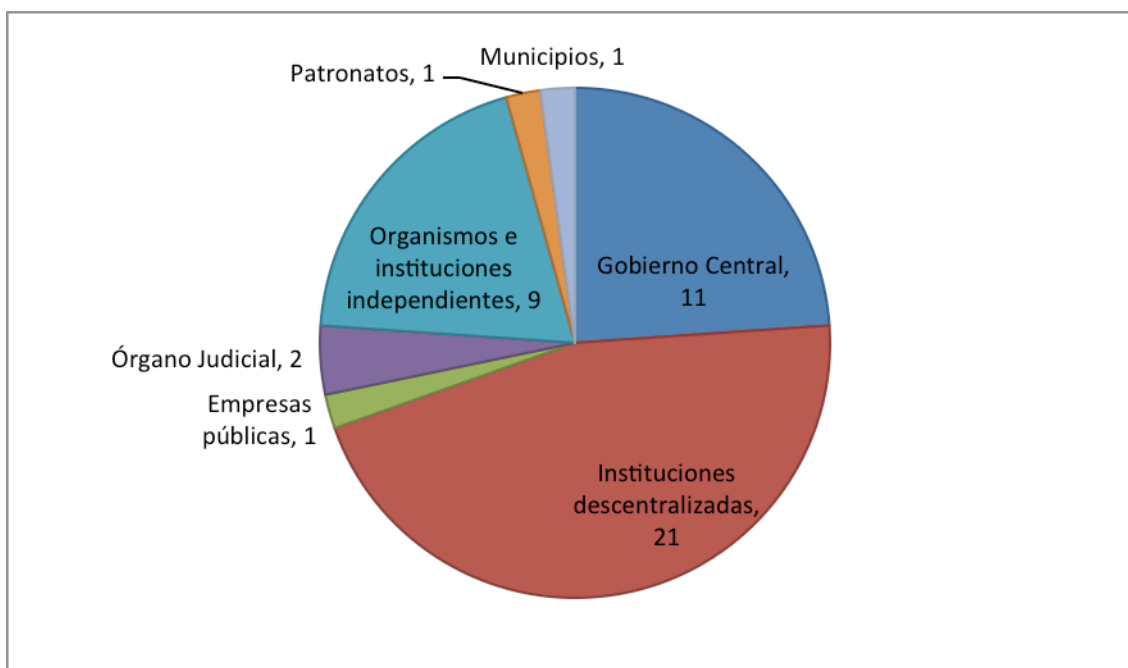
D. GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA

1. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD JURÍDICA

Desde su lanzamiento en el año 2009, *Infojurídica* ha despertado el interés de usuarios locales e internacionales.

Como resultado de una campaña de divulgación realizada en el año 2013, las entidades del sector público han ido incorporando el link de *Infojurídica* a sus sitios web. Hasta la fecha, el número de sitios web de entidades del Estado que han agregado a sus enlaces de interés el vínculo de acceso directo a nuestra base de datos, se calcula en **46** sitios en total.

Gráfico 1
Sitios web de entidades del Estado con el link de *Infojurídica*

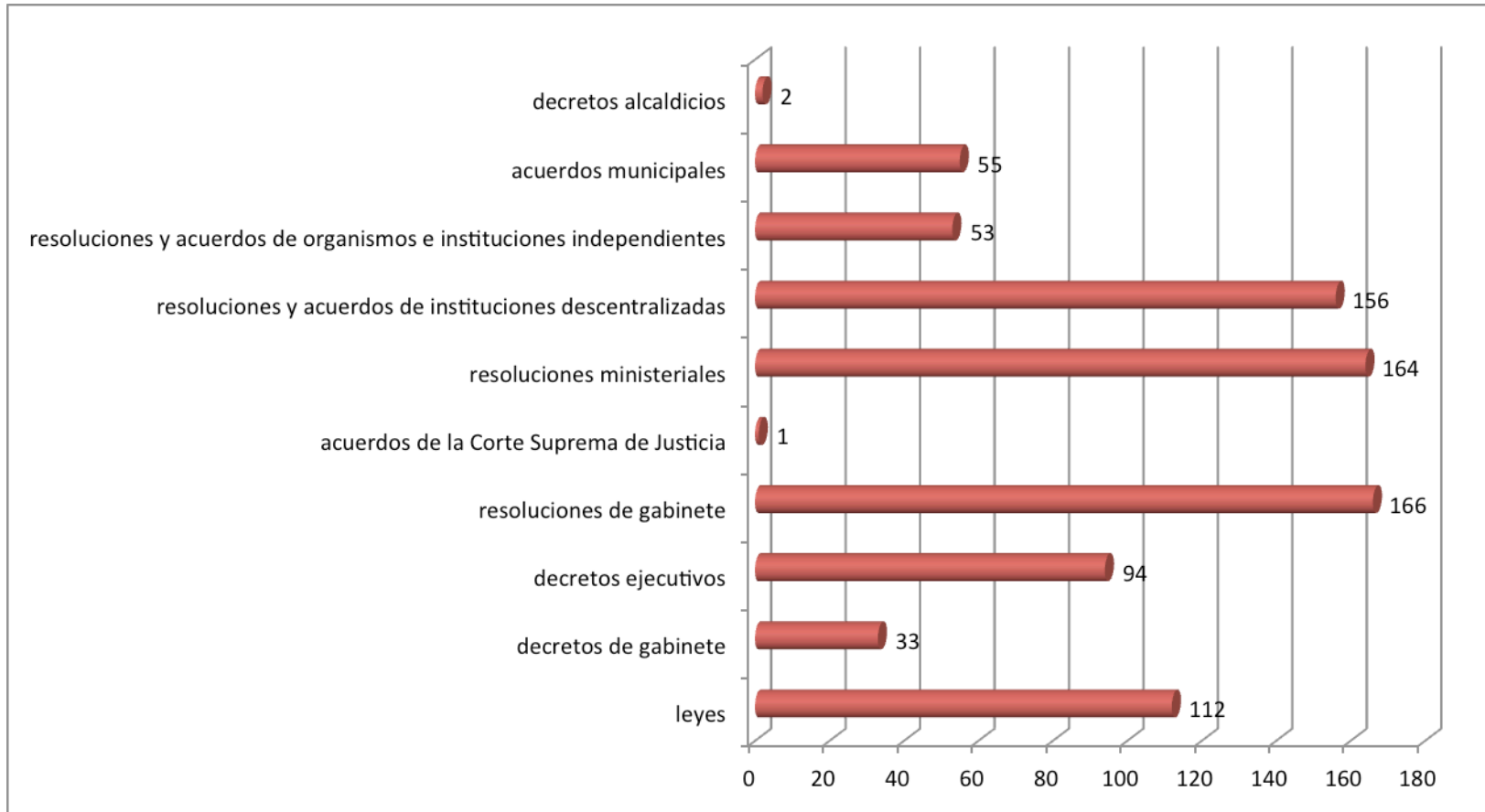


Infojurídica se actualiza periódicamente con información recabada de normas que se publican periódicamente en el sitio web de la Gaceta Oficial.

Para los fines de la actualización, se revisaron en total **483** gacetas oficiales en el año 2013. A este proceso hay que agregar la digitalización o reproducción electrónica de igual número de gacetas oficiales impresas con sello de autenticación. Además, se seleccionaron e indexaron al sistema de información de normas legales, un promedio de cuatro normas diarias, sumando en total al final del año, aproximadamente 836 normas de carácter general.

En total se indexaron al sistema de normas legales: **112** leyes, **33** decretos de gabinete, **94** decretos ejecutivos, **166** resoluciones de gabinete, **1** acuerdo de la Corte Suprema de Justicia, **164** resoluciones ministeriales, **156** resoluciones y acuerdos de instituciones descentralizadas, **53** resoluciones y acuerdos de organismos e instituciones independientes, **55** acuerdos municipales y **2** decretos alcaldicios.

Gráfico 2
Normas legales indexadas a Infojurídica en el año 2013



2. VIDEOTECA ACADÉMICA

Este año, a través de su página web, la Procuraduría de la Administración, pone a disposición de sus usuarios nacionales y extranjeros, una Videoteca en la que se han clasificado temáticamente y por expositor, las conferencias de distinguidos académicos iberoamericanos que han visitado nuestro país con ocasión de la realización de actividades de formación y capacitación organizadas por nuestra institución.

3. ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Para acceder de forma rápida y estructurada a información sobre libros y publicaciones, documentación oficial de la institución, y sentencias y autos del Pleno y de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, operan en la institución varios sistemas de almacenamiento sistemático de la información (una base de datos bibliográfica y tres bancos de datos a texto completo), dos de los cuales están disponibles al público vía internet.

La obtención de la información que será procesada en las distintas bases de datos para su actualización, exige, en el caso de los datos bibliográficos, la compra periódica de libros y publicaciones que formarán parte del acervo bibliográfico, y en el caso de las demás bases de datos, una coordinación permanente entre el Centro y las unidades administrativas encargadas de la producción o manejo de la documentación oficial, particularmente la Secretaría de Procesos Judiciales y la Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica.

En total se han procesado en el año 2013, en los distintos bancos de datos de la institución, aproximadamente **269** registros, desglosados así: **58** consultas, **121** vistas (que emiten concepto, contestan la demanda, y sustentan y promueven recurso de apelación), **73** libros y publicaciones, y **17** sentencias y autos de la Corte Suprema de Justicia.

4. ATENCIÓN A ABOGADOS INTERNOS Y USUARIOS EXTERNOS

El Centro recibe a diario llamadas telefónicas y visitas de asesores legales de entidades públicas y personas particulares que buscan información sobre opiniones expresadas por el Procurador de la Administración, jurisprudencia, códigos, leyes, libros y publicaciones.

En el año 2013 se recibieron 22 correos electrónicos para atender consultas de asesores legales y personas particulares sobre distintos temas jurídicos y sobre el uso y manejo de los sistemas de información accesibles a través de nuestra

página web. De igual manera, se atendieron por vía telefónica 67 solicitudes de información de asesores legales y particulares.

5. BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

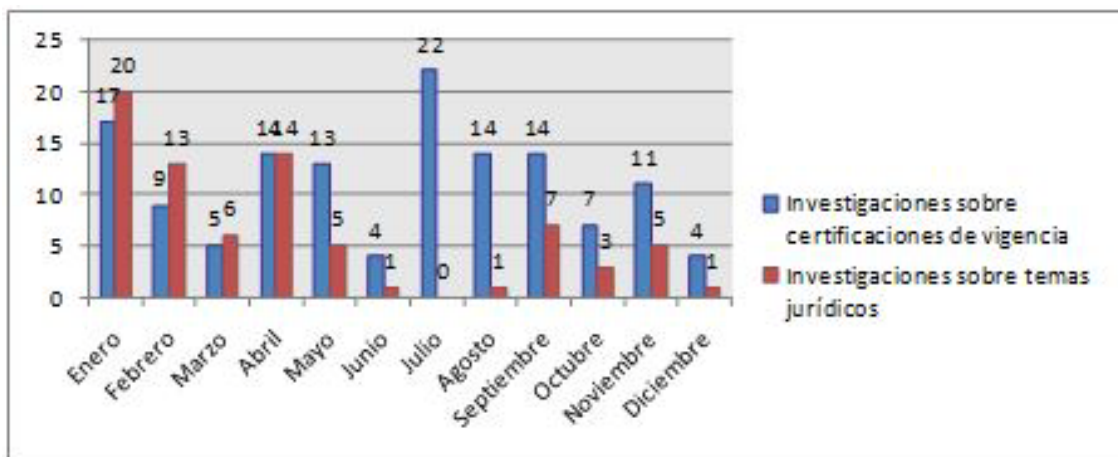
En el período comprendido entre enero y noviembre de 2013, la Biblioteca Especializada recibió 127 visitas de personas que utilizaron los servicios de consulta en sala y reprografía. De ese total de visitantes, 16 eran asesores legales y 7 funcionarios de distintas instituciones del Estado. Para atender la demanda de información sobre los diversos temas de especialización de la biblioteca, se adquirieron siete nuevos libros.

En cuanto a las solicitudes de usuarios externos relativas a la certificación de vigencia de normas legales, en el año 2013 se tramitaron 12 solicitudes.

Con relación al servicio de consulta y préstamo de libros, publicaciones, documentos oficiales y antecedentes de consultas que se ofrece a los asesores legales de la institución, durante el período 2013 se atendieron alrededor de 40 solicitudes de préstamo.

Como parte del servicio de investigación que el Centro brinda a los abogados y abogadas de la Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica y de la Secretaría de Procesos Judiciales, en el año 2013 se le dio respuesta a un total aproximado de **272** solicitudes, de las cuales **145** fueron solicitudes sobre temas jurídicos, consultas, fallos, normas legales y doctrina, y **127** solicitudes sobre certificación de vigencia de más de **1532** disposiciones legales aproximadamente.

Gráfico 2
Investigaciones sobre certificaciones de vigencia y temas jurídicos en el año 2013



6. PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

Con el objeto de mantener vigente su función de servir de consejera jurídica de los servidores públicos administrativos y de informar a la comunidad respecto a temas de interés general propios del derecho administrativo, de la gestión pública, la mediación comunitaria, y la ética interinstitucional, la Procuraduría de la Administración realizó durante el año 2013 las siguientes publicaciones de carácter institucional.

a) *Periódico Institucional:*

Durante el 2013 se publicaron 2 ediciones, (7-8) destacando las actividades realizadas por la institución, las Oficinas Regionales de la Procuraduría de la Administración, los Centros de Mediación Comunitaria, la Red de Ética, y las actividades a las que asistió el Sr. Procurador. En total se logró la distribución de **6,800** ejemplares que fueron distribuidos a diversas entidades del Estado a nivel nacional.

b) *Cuadernos Administrativos:*

“Cuadernos Administrativos” es una publicación que tiene como fin brindar orientación a los servidores públicos, autoridades locales y al ciudadano en general.

En el año 2013 se publicaron y distribuyeron en las oficinas de las entidades públicas y de los gobiernos locales, las ediciones 20, 21 y 22 de “Cuadernos Administrativos”, (7, 500 ejemplares).

c) Revista Gestión Pública

La revista “Gestión Pública”, constituye un esfuerzo de la Procuraduría de la Administración por informar a sus lectores sobre la temática de la gerencia, la gestión pública y del derecho Administrativo.

En el mes de julio del año 2013 se presentó la edición n° 11, en la que colaboraron con artículos, profesionales como:

- Oscar Ceville, Doctor en Derecho y Procurador de la Administración
- Miriam Mabel Ivanega, Magister profesional en Derecho Administrativo de Argentina
- Ernesto Jinesta Lobo, Magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.
- Gabriela González, Abogada de la Secretaría de Procesos Judiciales de la Procuraduría de la Administración.
-
- Juan Francisco Pérez Gálvez, Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Almería, España.
- Gregorio Montero, Secretario General del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Los temas tratados en esta edición son:

- Antecedentes del Control de la Legalidad en Panamá: ¿Francés o Español?
- Reflexiones acerca de la Discrecionalidad Administrativa.
- Revocación y Anulación del Acto Administrativo en Costa Rica.
- Proceso Contencioso Administrativo de Indemnización.
- La Responsabilidad Administrativa Funcionarial

d) Horizonte Ético

Es el medio de comunicación dirigido a las instituciones que conforman la RIEP, autoridades, municipios, los servidores que participan de los diferentes

programas de capacitación y, en general, a toda persona interesada en el tema.

Durante 2013 se distribuyeron los siguientes números:

- Horizonte Ético Vol. N° 7
- Horizonte Ético Vol. N° 8
- Boletín especial impreso para los participantes en el foro “Simposio Latinoamericano de alto nivel sobre un buen gobierno”, realizado en Paraguay en mayo de 2013.

En este periodo se editaron y distribuyeron 2,500 ejemplares de cada número del boletín.

e) Enlace Comunitario

Para la divulgación de las actividades de los centros de mediación y promover el programa de mediación comunitaria, la Procuraduría de la Administración, cuenta con esta publicación trimestral con un tiraje total durante este año de seis mil quinientos **(6,500)** ejemplares.

f) Guía Básica para Mediadores Comunitarios

Texto distribuido como material académico en los cursos de 40 horas de formación en mediación comunitaria. Este año se distribuyeron alrededor de 145 ejemplares.

E. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Durante el año 2013, a través de sus departamentos de Infraestructura y de Servicios Generales, la Procuraduría de la Administración, coordinó la realización de trabajos dirigidos a la preservación, soporte y mantenimiento de su edificio Sede, Centro de Capacitación, **7** Oficinas Regionales y **22** Centros de Mediación Comunitaria. Entre los trabajos realizados se destacan los siguientes:

1. EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN-antiguo Palacios de Artes, ubicado en la Exposición, Calle 34, Calidonia, provincia de Panamá.

- Adecuación de las oficinas de Auditoría Interna y de Recursos Humanos. El trabajo consistió en la realización de un inventario de los puestos de trabajo existentes, toma de medidas y equipos; para el desarrollo de los planos, para la adecuación espacio físico, para beneficio del ambiente laboral del personal de esa unidad administrativa.
- Diseño y ubicación de ocho (8) bancas para el Jardín.
- Diseño para la instalación eléctrica de 21 tomacorrientes en el cuarto de servidores de la Procuraduría de la Administración.
- Reparación de filtraciones de agua en la losa superior del edificio, mediante la aplicación de la garantía ofrecida por la empresa constructora de la obra.

2. CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN (EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO DOCENTE)- Curundu, Calle Diana Morán, a un costado del Museo Reina Torres de Arauz.

- Mejoras a la iluminación colocando nuevas unidades luminarias en el estacionamiento de uso público.
- Remodelación para el Centro de Secretarías.
- Ubicación de un breaker eléctrico.
- Letrero para área de aparcamientos adyacente a los edificios. Curvas de nivel en el polígono y cálculo de la cantidad de estacionamientos necesarios; inspección, limpieza y adecuación del terreno alquilado.
- Adecuación del almacén central en CECPA: puestos de trabajo, instalación de anaqueles y anexo de niveles adicionales para los anaqueles.
- Informe del estatus de los árboles secos, enfermos o que afectan las infraestructuras de los edificios, para solicitar autorización a ANAM para su tala.

- Instalación de INTERCOM en las 2 recepciones y en la garita de seguridad.
- Diseño, inspección y adecuación en el sótano del edificio docente.
- Instalación de Verjas en la ventana de la Planta Baja del Sótano y Escalera de gato metálica en la azotea.
- Retoque del letrero vertical de personas con discapacidad.
- Cambio de ventanas ornamentales en el sótano del Nuevo Edificio.
- Diseño, inspección de instalación de los 6 cubículos con su porta teclados de consulta en la biblioteca.
- Traslado de archivados eficientes de libros de la Biblioteca al sótano.
- Instalación de concertina Perimetral de 534.14 ml. por toda la cerca de la Finca asignada al Centro de Capacitación con el interés de preservar y garantizar los bienes muebles e inmuebles asignados y bajo responsabilidad de la Procuraduría de la administración.
- Adecuación del área de Informática y de Imprenta.